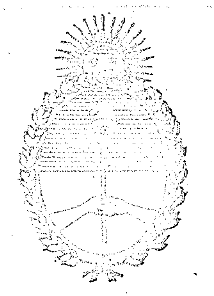
19830802





2

CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 2 de agosto de 1983

NUMERO

25.227

AÑO XCI

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS
Y FACTURACION
T.E. 392-4476

DEPTO. GRAFICO
982-5423/1741

COORDINACION
DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE
PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSPORTES EL ALBA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. — Modificación Estatuto: Que la Sociedad TRANSPORTES EL ALBA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea Extraordinaria realizada el 1º de abril de 1983, resolvió modificar el Art. 3º y agregar un nuevo artículo que llevará el número 13, a saber: Tercero: Por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comercial y Turística: La explotación del transporte de personas y cargas por automotor en todo el territorio del país y del extranjero, pudiendo explotar concesiones o permisos otorgados por los Poderes Públicos, Nacional, Provincial o Municipales o los que adquiera por compra, cesión, transferencia, fusión o cualquier otra causa, promoviendo o realizando viajes de turismo, dentro del radio urbano, suburbano al y del extranjero, traslado de personal de fábricas y|o instituciones públicas o privadas. — La importación, exportación, compra y venta y comercialización de automotores, chasis, sus repuestos y accesorios, lubricantes, aceites, combustibles y mercaderías en general, maquinarias útiles, herramientas y frutos y productos en general. — Industrial: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización y comercialización de automóviles camiones, unidades para transporte de pasajeros y carga y cualquier unidad o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza o clase que sea, sus carrocerías o cajas, repuestos y accesorios. — Décimo Tercero: Cualquier modificación al Estatuto Social deberá contar con la previa autorización del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El Autorizado.
$a 189 — Nº 39.225

J.F.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Juan Francisco Taboada, 17-12-1960, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 14.217.104; Juan Taboada, 26-12-1913, casado, doctor en ciencias económicas, argentino, L.E. Nº 373.149, ambos domiciliados en Av. del Libertador 2555, p. 7, Capital. 2) 2|6|1983, 6|7|83 y 15|7|83. — 3) J.F.T. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Julio A. Roca 610, piso 7º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, distribución y productos de frutos del país, provenientes de explotaciones agropecuarias, tales como la ganadería, agricultura y sus conexos, plantaciones forestales, fruticultura, horticultura, incluso el acondicionamiento, industrialización y comercialización de sus productos, consignación de equipos, máquinas, bienes muebles, materias primas y productos veterinarios, semovientes, semillas, cosecha fina y gruesa y demás bienes necesarios para la explotación agrícola-ganadera. — Servicios: Mediante la distribución y aplicación de medicamentos, productos y subproductos de uso en veterinaria, en hacienda, forestaciones, plantaciones, cultivos y cosechas y agroquímicos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y todo lo concerniente y|o vinculado al desarrollo inmobiliario de las zonas rurales. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Director Titular: Ramón Alfredo Gillone, 22-8-1958, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 12.600.136, Castex 3340, piso 8, Capital. — Directora Suplente: Nélida Esther Crespo de Lopardo, 2-11-1934, casada, argentina, L.C. 852.270, Güemes 2947, piso 9, Capital. — Presi- Juan Francisco Taboada. — Síndico Titular: Lino Ricardo Camaño. — Síndico Suplente: Balbino Antonio Collarte. — Presidente o vice, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Apoderada.
$a 224 — Nº 39.226

TREVIGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-7-83, se constituyó TREVIGLIO S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Rolando Oscar Maximiliano Chamo, argentino, 16-6-1962, soltero, empresario, D.N.I. 14.886.584,Lafinur 3093, Capital y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, 15-12-1956, casado, contador público, D.N.I. 12.454.376, Tucumán 1455, Capital. — Domicilio: Lafinur 3093, 14, Capital. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales, negociación con títulos acciones u otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y ejercicio de representaciones de toda clase de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: Pesos argentinos 12.000. — Cierre de Ejercicio Anual: 30 de junio. — Directorio Presidente: Rolando Oscar Maximiliano Chamo; Síndico Titular: Lauro Luis Alterisio Posse; Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Presidente.
$a 119 — Nº 39.233

EDIFICADORA VIDAL 2428

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Jacobo Choroszczucha Deich, uruguayo, casado, D.N.I. 92.124.264, Acoyte 621, Capital Federal, nacido el 4 de diciembre de 1949, comerciante; Jacobo Rubinstein, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1921, D.N.I. 4.254.810, Triunvirato 3576, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Escritura 370, de fecha 27 de junio de 1983. — 3º) EDIFICADORA VIDAL 2428 S|A. — 4º) Vuelta de Obligado 1808, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros de edificios públicos o privados, cualquiera sea su tipo, como así también toda clase de Obras Públicas y Civiles relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura, ajustándose en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, así mismo los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512: de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión del capital a particulares o inversiones de capital a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526, de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 12.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años; un Síndico Titular, uno Suplente por un año; Presidente: Jacobo Choroszczucha Deich; Vicepresidente: Jacobo Rubinstein; Síndico Titular: José Luis Rodríguez y como Síndico Suplente: Luis Gil Montoya. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 193 — Nº 39.228

RANCAGUA

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 16|11|1982 y Resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas del 22|10|1982 la sociedad RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en pesos 200.000.000 y se modificó el artículo 4º del estatuto social, que queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es fiado en $ 202.000.000, representado por 20.200.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, reponiéndose en dicho acto el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Presidente.
$a 84 — Nº 64.647

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|8|83

12 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 6

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 6

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 6 a 7

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 8
Anteriores. Pág. 10

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 9
Anteriores. Pág. 12

HERMENEGILDA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. 3|79. — 1) Italo Argentino Di Benedetto, argentino, casado, comerciante, 4|4|1934, L.E. Nº 4.134.901, domiciliado en Constitución 4210; Nelly Susana Marazzi de Hamann, argentina, casada, comerciante, 23|6|1933, D.N.I. 2.986.725, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1947, P. 8º "B", ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) 7|7|1983. — 3) HERMENEGILDA S.A. — 4) Avda. Córdoba 1417, Capital Federal. — 5) Objeto: A) Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; B) Comercial: Por la compra y venta de los productos que industrializa; C) Inmobiliarios: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales; D) Agropecuarios: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; E) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; F) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividades financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 7) $a 12.000. — 8) Presidente: Italo Argentino Di Benedetto; Vicepresidenta: Nelly Susana Marazzi de Hamann, ambos con mandato por dos ejercicios. — 9) Síndico Titular: Dra. Patricia Nora Ballester; Síndico Suplente: Dr. César Marcial Urbieta, ambos con mandato por un ejercicio. — 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 168 — Nº 39.231

S A S I N

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS E INVERSIONES, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 30, pasada con fecha 21 de enero de 1983 por ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, interinamente a cargo del Registro 524 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 13 de enero de 1983 que resolvió modificar los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean estos personas o entidades públicas o privadas, existentes o a crearse, del país o del exterior en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios comerciales, administrativos, financieros, industriales, técnicos de dirección y administración de empresas, de seguros, así como la organización, asesoramiento y ejecución de las tareas inherentes a los mismos; cuando de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia, tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos, además por un profesional habilitado al efecto. b) Inversiones: Mediante las siguientes operaciones excluyendo las que no le sean permitidas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público, a saber: Realizar la intermediación en la oferta pública de títulos, valores; tomando participaciones, partes, cuotas, acciones o cualquier interés, a través de sociedades que se creen, realización de aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias, locaciones y|o cesiones de toda clase de valores, fondos de comercio, derechos, contratos e intereses; recibiendo y otorgando préstamos, con o sin garantía, distribuyendo y promoviendo inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas bonos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos por entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, en cuentas directas y|o en participación. c) Comercial: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos en general; compra, venta, permuta, locación de fondos de comercio; semovientes, maquinarias para la industria y el agro, y automotores. La explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para su subdivisión y venta al contado o a plazos. e) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; establecimiento de estancias para cría de ganado e invernada; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos. Para su cumplimiento, la Soicedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 30.753.135.067, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Directorio.
$a 357.— Nº 4.700

L O G I S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 58 del 19 de julio de 1983 otorgada por la escribana Rosario A. Martínez, quedó protocolizada la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 15 de julio de 1983 donde los accionistas de LOGIS SOCIEDAD ANONIMA resolvieron modificar los artículos 3º, 4º y 9º del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación; b) Inmobiliarias: Compra, venta, edificación, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales; c) Servicios: Ejecución de estudios técnicos profesionales para empresas en carácter de consultores contratados o con cualquier otro régimen. Ejecución de obras técnicas con o sin provisión de mercaderías, con las únicas limitaciones que expresamente establecen los consejos profesionales. La prestación de cualquiera de las formas, modo y condición de servicios de provisión de personal eventual a establecimientos industriales y|o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo, privado o público que requiera personal humano técnico, manual o especializado; d) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de $a 1.500 (mil quinientos pesos argentinos) representado por ciento cincuenta acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N 19.550. — Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía después de su elección, y en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, depositarán en la caja de la sociedad la cantidad de cien pesos argentinos cada Director, en dinero efectivo o su equivalente en títulos de la deuda pública.

El Presidente.
$a 273 — Nº 64.672

SERVIPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio de Servipres Sociedad Anónima, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Pedro Stoll, argentino, divorciado, ingeniero, de 43 años, C. I. 4.730.991, Policía Federal, domiciliado en esta Ciudad en la calle Perdriel 1627 y Roberto Miguel Tarzi, argentino, soltero, arquitecto, de 33 años, C. I. 6.194.247, Policía Federal, domiciliado en esta Ciudad en la calle Santa Elena 575. Fecha de Constitución: Escritura pública del 19|5|83. — Denominación: SERVIPRES S. A. — Domicilio Legal: Perdriel 1627, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas, mercaderías relativas a la industria química alimenticia, agropecuaria y electrónica. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización de productos químicos, alimenticios, agropecuarios y electrónicos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requieran concurso público. Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Servicios: Mediante la prestación de servicio de fletes, depósito, eslingajes, envasamientos y almacenaje de mercaderías, formulaciones de procesos químicos y servicios de organización, computación y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico y como gestora de negocios. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros titulares y suplentes por el término de un año. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y suplente designados anualmente por la asamblea. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Don Pedro Stoll; Vicepresidenta: doña Nidia O. Cecchini y Directora: doña Eleonor Daviço; Síndico titular: doctor Enrique Horacio Picado y Síndico suplente: doctor Jorge Alberto Levy.

El Apoderado.
$a 315 — Nº 64.641

S O U L A S

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 1983 se prorrogó plazo y reformó y adecuó estatuto a la Ley 19.550. — Domicilio: Sarmiento 552, piso 10, Capital Federal. — Duración: 31|10|2033. — Objeto: A siguientes actividades: a) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamientos de garantías, fianzas y avales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público; b) Agropecuarias, mediante la compra, venta, crianza y engorde de ganados de cualquier especie, la siembra extracción y comercialización de productos de la tierra y la explotación de negocios en cueros y lanas. — Capital: $a 60. — Administración: Directorio de uno a ocho titulares durante dos ejercicios. — Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente, renuevan anualmente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

La Escribana.
$a 154 — Nº 64.673

MARIA SCAVONE DE ZACCARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2|6|83 se constituyó María Scavone de Zaccardi S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J. — María Scacavone de Zaccardi, argentina, viuda, comerciante, 31|7|14, D.N.I. 493.159, Juan Bautista Alberdi 2434, 3º A, Capital; Daniel Osvaldo Zaccardi, argentino, casado, empresario, 29|7|46, L.E. Nº 4.550.955, Juan Bautista Alberdi 2434, 3º A, Capital; y Héctor Hugo Zaccardi, argentino, divorciado, comerciante, 5|9|41, L.E. Nº 4.380.069, Juan Bautista Alberdi 2434, 3º A, Capital. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 2434, 3º A, Capital Federal. — Objeto; La compra, venta, distribución de artículos de perfumería, limpieza, bazar, golosinas. — Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio Anual: El 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, María Scavone de Zaccardi; Vicepresidente, Daniel Osvaldo Zaccardi; Director titular, Héctor Hugo Zaccardi; Síndico titular, Miguel Angel Carrara; Síndico suplente, Juan Carlos Vallejo.

El Presidente.
$a 91 — Nº 64.718

ROBERTO JORDAN FESTAL FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

—Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J., Resolución Nº 3|79. Por escritura Nº 127 de fecha 7 de junio de 1983. — Socios: Roberto Jordán Festal, casado, argentino, nacido el 23 de junio de 1941, comerciante, D.N.I. 4.274.468, domicilio Tedín 357, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito aquí; y Miguel Carlos Jackson, soltero, uruguayo, nacido el 25 de febrero de 1947, C.I. 4.637.514 de Pol. Fed., empresario, domicilio Sucre 2734, 5º piso, depto C, Capital Federal. — Denominación: ROBERTO JORDAN FESTAL FORESTAL S.A., con domicilio legal en la calle Sucre 2734, 5º piso, depto. C, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Cuando sean factibles dentro del área agropecuaria y forestal. Comprar, vender y aprovechar comercialmente montes naturales o artificiales, toda clase de ganado, madera en sus distintas formas de presentación, cereales y demás frutos de la tierra, maquinarias, enseres e implementos útiles o necesarios para realizar sus fines como así también su importación, exportación y transporte. Industriales: La industrialización de frutos, productos y subproductos provenientes de la explotación agropecuaria y forestal, ya sea de propia producción o adquiridos, nacionales o importados. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Roberto Jordán Festal; Director, Miguel Carlos Jackson; Síndico titular, Ana María Iglesias; Síndico suplente, Cesarina Bunsow.

La Escribana.
$a 238 — Nº 64.713

LANG Y BEER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: Bernardo Lang, argentino, viudo, nacido el 1º de noviembre de 1916, L.E. Nº 1.316.373, Medrano 701, piso 6º "19", Capital Federal; Daniel Beer, argentino, casado, nacido el 8 de octubre de 1941, L.E. Nº 4.379.272; Olga Clara Lang de Beer, argentina, casada, nacida el 22 de marzo de 1942, L. C. número 4.269.355; domiciliados en Tres Arroyos 879, Capital Federal. — 2º) Escritura 248 de fecha 14 de junio de 1983. — 3º) "LANG Y BEER S.A." — 4º) Avda. San Martín 1216 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbano o rurales; la compra, venta de terrenos, fraccionamientos de tierras, country clubs, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y la intervención en toda clase de operaciones inmobiliarias. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Daniel Beer; Vicepresidente, Bernardo Lang; Directora, Olga Clara Lang de Beer; Síndico titular, Benjamín Nomberg; Síndico suplente, Eduardo Víctor Galeano. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 182 — Nº 64.721

E L 4 2

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|7 año 1979. 1º) José Antonio Fernández, argentino, de 49 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.125.428, Dardo Rocha 2950, Capital Federal; Ermenegildo Prieto, argentino, 52 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.246.214, Viamonte 1453, Capital Federal. — 2º) Escritura 35 de fecha 1 de mayo de 1983. — 3º) "EL 42 SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Dardo Rocha 2950, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto la administración de predios agropecuarios, prestación de servicios afines, asesoramiento técnico, económico y producción, distribución y comercialización de todo tipo de benes agropecuarios. — 6º) Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos Ley número 18.188). — 8º) Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Ermenegildo Prieto; Vicepresidente, José Antonio Fernández; Síndico titular, Jorge Osvaldo Iglesias; Síndica suplente, Herta Liljan Cerpa. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Síndica
$a 147 — Nº 64.719

DISTRAROME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Guillermo Manuel Poggio, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1940, comerciante, L.E. 4.315.744, Coronel Díaz 2899, Capital Federal; Roland Clifford Crips, argentino, casado, nacido el 2 de diciembre de 1922, comerciante, L.E. 1.676.350, Echeverría 3368 4º C, Capital Federal; Mónica Angela de la Rúa de Perren, argentina, casada, nacida el 5 de diciembre de 1951, comerciante, D.N.I. 10.441.078, Azcuénaga 1475, piso 5º B, Capital Federal; Julia Elizabeth Crips, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1964, D.N.I. 17.137.318, Echeverría 3368, piso 4º C, Capital Federal; Gabriela Angela Guillermina Poggio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de marzo de 1964, D.N.I. 16.973.925, Coronel Díaz 2899, Capital Federal, estas dos últimas autorizadas para el comercio con venias debidamente inscriptas. — 2º) Escritura 58 de fecha 25 de abril de 1983. — 3º) "DISTRAROME S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires Hipólito Yrigoyen 1516, piso 7º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: La fabricación y/o fabricación bajo licencia de perfumes, esencias y productos de perfumería en general. — Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación de materias primas o manufacturadas, consignación, comisión, representación y distribución de productos de perfumería. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de crédito y recepción de préstamos de cualquier naturaleza quirografarios o con garantías personales o reales y sean hipotecarios prendarios o con warrants u otros previstos por las leyes excluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio (10 años). — 7º) $ 250.000.000 Ley 18.188 (doscientos cincuenta millones de pesos). — 8º) Administración a cargo de un Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años. Fiscalización: un Síndico titular, uno suplente, por tres años. Presidente: Guillermo Manuel Poggio; Vicepresidente: Roland Clifford Crips; Directoras: Mónica Angela De la Rúa de Perren; Gabriela Angela Guillermina Poggio; Julia Elizabeth Crips. — 9º) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente o por dos Directores éstos en forma conjunta. — 10) El 31 de marzo de cada año.

Presidente del Directorio.
$a 137 — Nº 64.722

CRIHUPADI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Constitución de S.A. Estatuto Modelo I.G.J.: Socios: Rubén Hugo Pérez, argentino, casado, nacido el 28|2|1948, contador público, L.E. 7.789.890 y Herminia Coelho Cristina de Pérez, argentina, casada, nacida el 7|10|1951, comerciante, L.C. 6.234.171, domiciliados en Camino General Belgrano Km. 15.600, Villa Elisa, Prov. de Bs. As. — Fecha Instrumento: 12|11|1982. — Denominación Social: CRIHUPADI S.A. — Domicilio: Esmeralda 339, piso 3º, Ofic. 5. — Plazo, 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, subdivisión o loteos de tierras y su urbanización, la construcción o remodelación de edificios de cualquier naturaleza, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) Comercial: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, exportación, importación, consignación o distribución de productos alimenticios y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, referidas al objeto; c) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales de o a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, cualquiera sean los sistemas creados o a crearse, y en relación a las operaciones que la empresa realice. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) Mandatos: Mediante la representación de terceros en comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización, asesoramiento, consultoría, administración y financiación u otra forma que conforme el mandato en actividades inmobiliarias y financieras. — Para cumplir con sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y tomar participación en toda clase de empresas, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Quince mil pesos argentinos, dividido es 150.000.000 acciones de $ 1 (ley 18.188) y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años; Presidente: Rubén Hugo Pérez; Vicepresidenta: Herminia Coelho Cristina de Pérez. — Fiscalización: Por 1 año: Síndico Titular: Contador público Carlos Alberto Catena; Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Luaces. Representación: Corresponde al Presidente o Vice, en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Expediente I.G.J.: 90.177|82.

La Sociedad.
$a 315 — Nº 64.693

LACILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. — José Luis Ortiz Reumond, español, comerciante, nacido el 19-3-1953, casado en primeras nupcias; Josina Annetje Ferdinandus, con Pasaporte Español Ec. 00.221|782, domiciliado en Virrey Loreto 1563, 4º piso B, Capital. — Jorge Antonio Canaves, argentino, nacido el 6-9-1922, comerciante, L.E. 1.810.701, casado en pras. nupcias con Emma Albert, domiciliado en Conde 1664, Capital. — Mario Moisés Bruner, contador público nacional, argentino, nacido el 31-3-1934, casado, D.N.I. número 4.140.289, domiciliado en Paso 421, 6º piso, Capital. — Edit Amalia Castellino, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 3-8-1951, D.N.I. 10.117.085, domiciliada en la Calle 103, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura del 16-6-1983. — Denominación Social: LACILLA S.A. — Domicilio Social: Virrey Loreto 1563, 4º B, Capital. — Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación comercial y distribución de animales de la raza equina y artículos y accesorios relacionados con el deporte hípico. — Financieras: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, nacionales o extranjeros, su compra, venta y negociación, la financiación y otorgamiento de créditos en general en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el deporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, tales operaciones directamente relacionadas con su objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera al concurso público. — Capital Social: Es de pesos argentinos doce mil. — Cierre de Cada Ejercicio: 30-6 de cada año. — Designación de Director: Presidente: José Luis Ortiz Reumond. — Vicepresidente: Jorge Antonio Canaves. — Síndico Titular: Mario Moisés Bruner. Síndica Suplente: Edit Amalia Castellino. — Quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

El Presidente.
$a. 217 — Nº 64.703

FOUR SEASONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 273 del Registro 1145, de fecha 4|7|83, constituyóse por Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.J. la sociedad anónima "Four Seasons S.A.". — Socios: Manuel Gerstein, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. 4.574.295, domiciliado en Av. del Libertador 2254, 7º "B", Capital Federal; Marta Chaitas de Gerstein, argentina, casada, 43 años de edad, comerciante, L.C. 3.854.243, domiciliada en Av. del Libertador 2254, 7º "B", Capital Federal. — Denominación social: "FOUR SEASONS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: Av. Corrientes 1922, piso 12, of. 125, Capital Federal: — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Financiera: Mediante la constitución, aporte, suscripción y/o inversión de capitales y/o bienes en personas físicas o jurídicas. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías. Comprar, vender o permutar títulos de créditos. Se excluyen las operaciones amparadas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $a 20.000. — El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. — Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente forma: Cada uno de ellos: Diez mil acciones, o sean diez mil pesos argentinos, e integran el veinticinco por ciento, que representa la cantidad de dos mil quinientos pesos argentinos, en dinero efectivo y completarán la integración en el plazo de dos años. — Directorio: Presidente: Manuel Gerstein; Vicepresidente: Marta Chaitas de Gerstein; Director: Enrique Gerstein; Síndico titular: Hugo Santiago Arce; Síndico suplente: José Gregorio Siepacoff.

El Director
$a 231 — Nº 64.726

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 3|5|83, pasada bajo el Nº 206, al Fº 503, por ante el el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529 de Cap. Fed., y conformada por Asamblea del 8|10|82, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 100.000.000.000, emitidas las acciones correspondientes que serán ordinarias clase B, con derecho a dividendo a partir del 1|7|82, y modificado el artículo 3º del estatuto de la sociedad "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Cafayate 612, de esta ciudad. La redacción del artículo 3º es la siguiente: "Art. 3º: El capital social se fija en la suma de cien mil millones de pesos, representado por acciones ordinarias y al portador de la clase "B" de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las actas de asamblea que contengan el aumento de capital serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, efectuarse las publicaciones legales y comunicarse a la autoridad de contralor. En ocasión de cada aumento de capital, la Asamblea determinará el tipo de acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. Las acciones serán extendidas al portador en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se emitirá en su reemplazo certificados nominativos e intransferibles. En ambos casos estos elementos contendrán los recaudos previstos en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550". El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente
$a 163 — Nº 64.735

S E R G I

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por tres días que la sociedad "SERGI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asamblea de fecha 28|3|81 unánime y escritura Nº 179, pasada al Fº 394, del Registro Notarial Nº 42 de Morón, Prov. de Bs. As. y rectificatoria de fecha 16|11|81, Nº 461, pasada al Fº 1770 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal, resolvió la adecuación de sus estatutos sociales a la Ley 19.550, y el aumento de capital de pesos 30.000 a pesos 50.000.000, y la reforma del art. 4º del estatuto fijando un capital social de pesos 50.000.000, mediante la emisión de 4.997.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y pesos 10 v|n. cada una.

El Presidente
$a 77 — Nº 64.743

SUPLEGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: "Escritura del 8|7|83 ante el Escribano Jorge A. Melazza, al folio 475 del registro 633. Socios: María Luisa López, argentina, divorciada, de 33 años, comerciante, L.C. 6.360.995, domiciliada en Miguelctes 2256, Capital; y María del Pilar Sayous, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.417.435, domiciliada en El Salvador 5052, Capital. — Denominación: "SUPLEGRAF S.A.". — Domicilio: Migueletes 2256, de Capital. Objeto: Editorial: Edición, compra, venta, importación y exportación de revistas, diarios y afines del ramo editorial, incluyendo la edición de música impresa. Industrial: Fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo editorial. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: María Luisa Lopez; Vicepresidente: María del Pilar Sayous; Síndico Titular: Emilio Oscar Arias; Síndico Suplente: Rodolfo Enrique Arias.

La Presidente.
$a 119 — Nº 64.707

CONARPRO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia, Resolución General 3|79. — 1) Socios: Rafael Luis Garcés, argentino, nacido el 7 de febrero de 1954, casado en primeras nupcias con Estela Isabel Chamosa, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.119.519, con domicilio en la calle Regina 874, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Víctor Guillermo Fainberg, argentino, nacido el 26 de junio de 1949, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Nebuloni, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.660.299, con domicilio en la calle Diagonal 130 Nº 3130, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de abril de 1983. — 3) Razón Social: "CONARPRO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Hipolito Yrigoyen 1287, Planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: a la construcción, adaptación, remodelación de edificios, obras viales, pavimentaciones, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter privado o público. Comercial: mediante la exportación, importación, fraccionamiento, distribución y comercialización de materiales, mano de obra, tecnología, maquinarias, equipos, aparatos y herramientas relacionados con las industrias metalúrgicas y de la construcción, así como sus repuestos y accesorios. — 6) Plazo de Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 150.000.000. — 8) Administración: está a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Víctor Guillermo Fainberg; Vicepresidente: Rafael Luis Garcés; Director: Mirta Beatriz Nebuloni. — 9) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Luis Fernández; Síndico Suplente: Pablo Osvaldo Nebuloni. — 11) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

$a 245 — Nº 64.678

TOTAL OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS

Se comunica que por escritura del 14|7|83, Reg. 633 de Capital, "TOTAL OFFICE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS" aumentó el capital y adecuó su Estatuto Social. Duración: 99 años a contar del 18|4|71. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas y rodados. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero, seguros y reaseguros; técnico e industrial y prestación de personal para servicios eventuales. Capital: pesos 120.000.000, representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000 cada una. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea; entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores conjuntamente. Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 112 — Nº 64.733

VALTELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del . 6|1983, se constituyó VALTELINA S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Antonio Marcelino Azpiazu 17|2|10|1920, casado, argentino, comerciante, L.E. 3.256.083, Portugal 1671, Capital; y Beatriz Azpiazu, 24|12|1953, soltera, argentina, psicóloga, D.N.I. 11.152.867, Portugal 1671, Capital. — Domicilio: José Cubas 2183, Capital. — Objeto: Industrial: Mediante el procesamiento de toda clase de cueros y pieles, su manufactura y curtido. Fabricación de prendas en cuero y telas y de artículos de marroquinería. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución al por mayor y menor de calzados, carteras, valijas y productos de marroquinería en general y prendas de cuero. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $a 12.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de mayo. — Directorio: Presidente: Antonio Marcelino Azpiazu; Vicepresidenta: Beatriz Azpiazu; Síndico titular: Norberto Antonio Del Pup; Síndico suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Presidente.
$a 98 — Nº 39.237

D A L M O R

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de octubre de 1978 y resuelto por Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de setiembre de 1978, Dalmor S.A. modificó el art. 1. — Denominación, Domicilio, Plazo, Objeto: "La sociedad que giraba con la denominación de Dalmor S.A. Inmobiliaria continuará haciéndolo bajo el rubro DALMOR S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

El Abogado
$a 63 — Nº 64.737

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 1,60

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 1,60

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 1,60

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $a 1,60

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $a 1,60

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $a 1,60

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen ... $a 1,60

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones .... $a 4,—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley 11.683 (t.o. 1978 ... $a 1,60

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $a 1,60

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 1,60

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a 1,60

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 1,60

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382. $a 1,60

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 1,60

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 3,20

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal. $a 1,60

★ Nº 197 . Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $a 3,60

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $a 2,—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes. $a 1,60

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $a 2,80

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 2,40

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA (S. A. C. R. A.)

Se informa que por resoluciones de la Asamblea del 18|6|82 protocolizada el 23|8|82 por escritura Nº 126 pasada ante el Registro Notarial Nº 770 de Capital y del 3|2|83 protocolizada el 22|3|83 por escritura Nº 54 del mismo Registro, se aumentó del capital social de $ 120.000 a $ 1.450.000.000 y se reformó el estatuto social que queda redactado como sigue: Artículo 1º: La sociedad se denomina SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA (S. A. C. R. A.). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio pudiendo ser prorrogada por decisión de la Asamblea General de accionistas un año antes de su expiración. — Artículo 3º: Tiene por Objeto: a) Aportar ayuda financiera bajo cualquier forma con exclusión de las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, a industriales, artesanos, terceros y propietarios de tierras agrícolas que las trabajan y quieran consolidar su situación económica. — b) Adquirir y explotar bienes inmuebles, urbanos y rurales; c) aceptar mandatos de terceros, administrar propiedades de terceros, percibir sus rentas por cuenta de los propietarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 1.450.000.000, represenado por 1.450.000.000 acciones ordinarias de las cuales 1.425.832.000 nominativas endosables y 24.168.000 al portador, de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas; éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos demás de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La sociedad por resolución de la asamblea podrá emitir debentures, dentro y fuera del país, sujetos a las leyes vigentes, en la época y lugar de emisión. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente; en caso de ausencia o impedimento el directorio designará un presidente interino. — Artículo 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno depositará quinientos mil pesos en efectivo en la caja de la sociedad. — Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 y artículo 1.881 del Código Civil. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera edl país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Presidente interino en su caso. — Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Artículo 13: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria secusiva, se estará al Art. 237 antes citado. — Artículo 14: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme determine la Asamblea al resolver su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 15: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Para los supuestos especiales de la Ley 19.550, vale lo dispuesto por el citado artículo. Artículo 16: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o a destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

El Directorio.
$a 665 — Nº 64.655

SYVATEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5|7|1983, se constituyó SYVATEL S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Rolando Oscar Maximiliano Chamo, argentino, 16|6|1962, soltero, empresario, D.N.I. Nº 14.886.584, Lafinur 3093, Capital; y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, 15|12|1936, casado, contador público, D.N.I. 12.454.376, Tucumán 1455, Capital. — Domicilio: Lafinur 3093, 14, Capital. — Objeto: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de toda clase de equipos telefónicos, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, radio, audio, televisión y comunicaciones. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal — Capital: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio Anual: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Rolando Oscar Maximiliano Chamo; Síndico titular: Lauro Luis Alterisio Posse; Síndico suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Presidente.
$a 105 — Nº 39.234

DELMADE COMUNICACION
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5|7|1983, se constituyó DELMADE COMUNICACION S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Iris Mabel Pérez de De Mari, argentina, casada, comerciante, 4|8|1952, D.N.I. 10.788.782, Capdevila 629, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires; y María del Pilar Vidal de García, 9|11|1950, española, casada, comerciante, C.I. 6.894.527, Ituzaingó 743, Bernal, Pcia. Bs. Aires. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, instalación y distribución de todo tipo de aparatos telefónicos, de telefonía, sistemas de comunicación, sus repuestos, accesorios, su mantenimiento y reparación; y de equipos de video, y circuitos cerrados de televisión — Capital: $a 12.000.— Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidenta: María del Pilar Vidal de García; Vicepresidenta: Iris Mabel Pérez de De Mari; Síndico titular: José María Rubén Cabral Campana; Síndico suplente: Lauro Luis Alterisio Posse.

La Presidenta.
$a 98 — Nº 39.236

COIMPLA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2|6|1983, se constituyó COIMPLA S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Esteban Plaut, argentino, 20|2|1938, casado, comerciante, C.I. 5.183.190, Colombres 92, 5º A, Capital; y Jorge Berenstein, uruguayo, 23|8|1953, casado, comerciante, C.I. 9.752.836, Av. de los Incas 3361, 21 C, Capital. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital. — Objeto: Mandatos y Servicios: Ejercer toda clase de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones de bienes y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de toda actividad que en virtud de la legislación en vigor se encuentra reservada a profesionales con título habilitante. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital: $a 12.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Jorge Berenstein; Vicepresidente: Esteban Plaut; Síndico titular: José María Rubén Cabral Campana; Síndico suplente: Lauro Luis Alterisio Posse.

El Presidente.
$a 119 — Nº 39.235

CARLOS A. RAIMONDI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 31 de mayo de 1983. — Constituyen: Carlos Aníbal Raimondi, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años, con D. N. I. Nº 5.089.627, domiciliado en La Pampa 2037, 11 piso, Capital; y Juan Carlos Luis Perelli, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 20|3|35, con L. E. Nº 4.150.857, domiciliado en San José 1146, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CARLOS A. RAIMONDI S. A. — Domicilio: La Pampa 2239, 2º piso, "B", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, edición y publicación de libros, diarios, revistas, periódicos y demás artículos vinculados directamente con la industria editorial, ya sea ésta de carácter técnico o de interés general. — b) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, gestión de negocios y dar o recibir bienes en consignación, promover por cuenta propia o de terceros la venta de bienes, productos, servicios, sistemas técnicos a personas, instituciones civiles y|o comerciales. — c) Servicios: Desarrollar actividades como consultores de compras, ventas, asesoramiento técnico, industrial, comercial, financiero, de colocación de tarjetas de crédito, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado legalmente reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: Pesos argentinos 12.000. — Adminitsración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de dos años. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Carlos Aníbal Raimondi; Vicepresidente: Juan Carlos Luis Perelli; Síndica titular: Inés Graciela Giardino; Síndico suplente: Pablo Domingo Capozzi.

El Apoderado.
$a 217 — Nº 64.681

RESMUN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Fecha de constitución: 7|6|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Estela Sandra Pavan, C.I.P.F. 8.187.748, argentina, nacida el 6|3|1961, soltera, empleada, domiciliada en Constitución 2159 del barrio Manuelita, San Miguel, Pcia. de Bs. As., y Vicente Chiechi, C.I.P.F. 4.495.109, italiano, nacido el 12|3|1930, soltero, comerciante, domiciliado en Constitución 1601, de San Fernando, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "RESMUN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA". — Domicilio social: Paraná 851, piso 3, dep. 13, Cap. Fed. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y explotación de automotores destinados a servicios públicos de transporte de pasajeros y|o mercaderías. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a su actividad comercial. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de comercio conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: pesos argentinos doce mil. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Vicente Chiechi; Vicepresidente: Estela Sandra Paván; Síndico titular: Carlos José Jauregui; Síndico suplente: Horacio Plinio Stoppani.

El Autorizado.
$a 252 — Nº 64.746

CLINICA DE ESTUDIOS Y ASISTENCIA PSIQUIATRICA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura Nros. 2 y 295 de fechas 5|1|1983 y 1|6|1983, respectivamente. — Socios: Ramón Walter Perdomo, uruguayo, nacido el 30|12|1948, soltero, empresario, C.I.P.F. Nº 9.642.294, domiciliado en Arenales 2120, Cap.; María Teresita Perdomo, uruguaya, nacida el 24|12|1949, soltera, empresaria, C.I. de la Ciudad de Montevideo Nº 1.163.520-4, domiciliada en Billinghurst 1850, piso 6 "C", Cap., y Luis Carlos Damigella, argentino, casado, nacido el 28|4|1941, médico, L.E. Nº 5.189.640, domiciliado en Bynon 2596, José Mármol, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "CLINICA DE ESTUDIOS Y ASISTENCIA PSIQUIATRICA S.A.". — Domicilio social: Ayacucho 986, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: El diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales y la prevención de las mismas: aplicar y perfeccionar las terapias y modos de tratamiento de la psiquiatría, psicopatología y la psicología, tanto en sus ramas clínicas, sociales y médicas; tanto en tratamiento ambulatorio como internación de pacientes, agudos y crónicos, incluyendo la internación gerontológica; realizar toda clase de estudios relacionados con las especialidades antes indicadas, elaborar técnicas y tratamientos y aplicar todos las recursos y medios de la ciencia a tal fin; efectuar tratamientos de rehabilitación de pacientes; realizar seminarios, cursos y actividad docente, relacionadas con las especialidades antes indicadas. La dirección técnica del establecimiento que tenga a cargo el desarrollo y ejecución de este objeto social, deberá estar a cargo de un profesional médico. — Capital social: Doce mil pesos argentinos. — Organización de la representación: Un Directorio de 3 a cinco miembros titulares de los cuales uno al menos debe ser médico por un ejercicio, los síndicos por tres ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. —Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Ramón Walter Perdomo; Vicepresidente: María Teresita Perdomo; Director: Luis Carlos Damigella; Síndico titular: Nora Rabadan; Síndico suplente: Jorge Mario Accorsi.

El Autorizado.
$a 252 — Nº 64.747

CHIRIGUAGUA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad reformó su estatuto fijando el capital en la suma de $a 2.260.800 (artículo 4º).

El Presidente.
$a 21 — Nº 64.742

COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 2|2|1982, Compañía Regional de Aceros Forjados Mercedes S.A., modificó los artículos 1º), 12) y 16), de los estatutos sociales a los efectos de proceder al cambio del domicilio de la sociedad y a reemplazar el Consejo de Vigilancia por una Comisión Fiscalizadora, lo que fue elevado a escritura pública bajo el Nº 15, el 2|3 1982, por el titular del Registro Nº 46, de la ciudad de Mercedes, provincia de San Luis. — Socios: Renault Argentina S. A., con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1955 bajo el Nº 133, al folio 559, del Libro 42, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; Emilio Giacumbo, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 24|9|1935, D. N. I. Nº 4.161.386, domiciliado en Corrientes 1250, piso 11, "E", Capital Federal; Rafael Hernández, español, casado, contador público nacional, nacido el 7|8|1940, C. I. Policía Federal Nº 4.750.327, domiciliado en Corrientes 1250, piso 11 "E", Capital Federal y Miguel Menegazzo Cané, argentino, casado, abogado, nacido el 23|1|1943, D. N. I. Nº 4.754.966, domiciliado en Córdoba 679, 1º piso, oficina 102, Capital Federal. — Denominación: COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1230, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto la explotación de unidades siderúrgicas semintegradas de laminación y forja mediante la elaboración, transformación, industrialización y consiguiente comercialización de materias primas, elementos básicos, productos elaborados o semielaborados para la industria metalúrgica como asimismo el forjado de piezas repuestos para maquinarias, motores e implementos agrícolas, tractores, automotores, equipos de vialidad, material ferroviario y equipos usados en la minería y la extracción de petróleo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 3.750 (equivalentes a pesos Ley Nº 18.188 37.500.000), representado por 37.500.000 de acciones de valor nominal $a 0,0001 cada una (equivalentes a pesos Ley Nº 18.188: 1); podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación Legal: Corresponde al Presidente en forma individual y a los demás Directores quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera. La Fiscalización estará a cargo de un cuerpo colegiado denominado "Comisión Fiscalizadora", constituido por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por Asamblea, con mandato por 3 (tres) ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Enrique Mario Nasanovsky; Vicepresidente: Aldo José Novero; Directores titulares: Jean Emile Barnerías, Francisco Ricardo Alonso y Juan Adjemian; Consejo de Vigilancia: Emilio Giacumbo, Rafael Hernández y Miguel Menegazzo Cané. A partir de la inscripción de estos estatutos cesará en sus funciones el Consejo de Vigilancia el que a partir de ese momento será reemplazado por la Comisión Fiscalizadora formada por Rodolfo E. Pickenhayn, Emilio J. Lanza y Juan Carlos Pickenhayn como síndicos titulares y Oscar F. Navarro, José Alberto Schuster y Carlos E. Zozaya como síndicos suplentes.

El Directorio.
$a 413 — Nº 64.682

TER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 294, Folio 627, del 31|5|83 ante el escribano adscripto del Registro Notarial 21 de Morón, provincia de Buenos Aires, Carlos Ernesto Suares. — Constituyentes: Giordano Francisco Stucchi, argentino, viudo, jubilado, nacido el 16|2|16, L. E. 144.513, domicilio Martín Fierro 4386, Castelar, provincia de Buenos Aires y Agustín Folegotto, italiano, casado, contratista de obras, nacido 28|5|39, C. I. 6.130.784, domicilio Benito Linch 4449, Villa Udaondo, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: TER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1376, planta baja 5. — Objeto: Actividades inmobiliarias mediante la compra, venta y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal, así como también las actividades agropecuarias mediante la explotación de campos ubicados en cualquier lugar del país dedicados a la siembra y cosecha de cereales o a la forestación, o la crianza y mantenimiento de animales de consumo. Capital Social: Pesos argentinos dieciseis mil. Dirección y Administración: Presidente: Giordano Francisco Stucchi; Vicepresidente: Agustín Folegotto. — Fiscalización: Síndico titular, abogado Rubén Darío Barragán; Síndico suplente, abogado Ricardo Pablo Murillo. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 64.680

ACLARACION

CAPRETTO HERMANOS

S.A.

Se comunica que en el aviso publicado con fecha 25 de julio de 1983 de la Sociedad Capretto Hermanos S.A. se deslizó un error donde dice Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año, debe decir: 30 de junio de cada año.

$a 28 e. 2|8 Nº 65.547 v. 2|8|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ERJA INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 8 de setiembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2|8|82 "ERJA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", aumentó el capital social en la suma de $ 119.920.000; reactivó su contrato social y prorrogó el plazo de duración en 99 años; domicilio legal; Virrey Liniers 773, Capital Federal, su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a la compra, venta, administración, explotación, permuta, locación de inmuebles urbanos o rurales incluso bajo el régimen de la Ley 13.512; Capital social; es de $ 120.000.000; que corresponden 108.000.000 al capital comanditario y $ 12.000.000 al capital comanditado. La representación de la sociedad será ejercida por el socio comanditado Sr. Ernesto Sisaro, quien tendrá en forma unipersonal el uso de la firma social. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado
$a. 105 — Nº 39.209

RIZOLA HNOS,

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por escritura del 10|12|79 al folio 1451 del Registro Nº 4 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria del 11|5|79 por la que se dispuso el aumento del capital social a la suma de $ 1.100.000 ley Nº 18.188 compuesto por $ 100.000 ley Nº 18.188 de capital solidario e incrementándose a $ 1.000.000 ley 18.188 el capital comanditario representado por cien mil acciones de $ 10 ley 18.188 cada una, y la incorporación de doña María Luisa Morra de Cerizola como socia comanditaria; y del 30|7|79 por la que se dispuso la adecuación de los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, de la siguiente forma: Denominación: "CERIZOLA HNOS. S.C.A.". Domicilio: Curapaligüe 171, Capital, Objeto: Comercio mayorista y minorista de artículos para el equipamiento integral y decoración de edificios, hogares y oficinas, incluyendo revestimientos, pisos, alfombrados, cortinados; telas vinílicas, artefactos, amoblamiento y equipamiento en general. Explotación maderera y minera vinculada con revestimientos, pisos y equipamiento de edificios, hogares u oficinas. Constructora e inmobiliaria, exportadora e importadora de los artículos, bienes, muebles y máquinas comprendidas en los incisos precedentes. Ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos vinculados con este objeto social. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Participar en empresas comerciales o industriales, mineras, constructoras, de exportación o importación, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripciones de acciones o derechos sociales, participación o inversión. Duración: 30 años a contar del 2 de enero de 1967. Capital social: $ 1.100.000 ley 18.188. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años, Sindicatura, un Síndico Titular y un suplente con mandato por tres años. Presidente: Esteban Rogelio Cerizola y Vicepresidente: Miguel Angel Cerizola. Representación legal: el Presidente y|o el Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 217 — Nº 64.684

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C.E.E.M. CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA MUJER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|12|1982. Socios: Oscar Nieva, argentino, nacido el 7|11|1944, casado, médico, D.N.I. 4.446.170. domiciliado en Sánchez de Bustamante 2152, 5º piso, Dpto. "A", Capital, Carlos Robetrto Cava, argentino, nacido el 8|9|1938, médico, casado, L.E. 4.274.615, domiciliado en Malvinas Argentinas 136, 4º piso, Capital. Ernesto Esteban Torassa Durañona, argentino, nacido el 14|2|1945, casado, D.N.I. 4.448.071, domiciliado en Vicente López 1857, 3º piso, Capital; Pablo Antonio Berdaguer, argentino, nacido el 10|4|1944, casado, L.E. 4.439.018, domiciliado en Anchorena 1337, Capital, estos dos últimos también médicos; Teodoro Fried, argentino, médico, casado, L.E. 4.513.665, de 38 años, domiciliado en Cabildo 957, 12 piso, Dpto. "A", Capital. Bruno Elías Fama, argentino, médico, nacido el 29|7|1935, casado, L. E. Nº 4.379.304, domiciliado en Republiquetas 3485, Capital Federal. Mario Osvaldo Grasso, argentino, médico, de 33 años, casado, L.E. 7.851.194, domiciliado en Republiquetas 3483, Capital; Alberto Rolando Martinotti, argentino, médico, casado, nacido el 22|8|1941, L.E. 4.383.010, domiciliado en Teniente Gral. Aramburu 243 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. José Luis Alonso, argentino, médico, nacido el 22|2|1943, casado, L.E. 4.409.364. domiciliado en Coronel Díaz 1453, 6º piso, Capital; Omar Héctor Althabe, argentino, médico, nacido el 28|8|1932, casado. L.E. 4.083.688, domiciliado en Las Heras 1877, 12 piso, Capital. Jorge Carlos Arballo, argentino, médico, casado, nacido el 13|1|1941, L.E. 4.365.046, domiciliado en Sarmiento 2440 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Horacio de Sancho, argentino, médico de 35 años, casado, L.E. 7.592.121, domiciliado en Baigorria 3265, 6º piso, Dpto. "B", Capital Denominación: "C.E.E.M. CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA MUJER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Peña 2222, planta baja, pto. 3, Capital. Plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros debidamente habilitados o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades; a) Monitoreo fetales; b) Todo tipo de prestaciones médicas relacionadas con la obstetricia y la ginecología, diagnóstico y tratamiento de enfermedades relacionadas con dichas especialidades y todo tipo de estudios y análisis clínicos complementarios de la medicina. c) Importación, exportación, comercialización y alquiler de equipos de monitores y sus accesorios, como así también todo tipo de aparatos e instrumental necesario para el cumplimiento de las prestaciones médicas enunciadas. Capital Social: Veinticuatro millones de pesos. Dirección y Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta e indistinta. Se designan Gerentes: Oscar Nieva, Carlos Roberto Cava, Ernesto Esteban Torassa Durañona, Pablo Antonio Berdaguer, Teodoro Fried, Bruno Elías Fama, Mario Osvaldo Grasso, Alberto Rolando Martinotti, José Luis Alonso, Omar Héctor Althabe, Jorge Carlos Arballo y Eduardo Horacio de Sancho. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a. 371 — Nº 64.749

STEEL TECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Por Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Alfredo Antonio Scarcia, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 5.600.893, Bahía Blanca 3259, Capital Federal; Miguel Figliuolo, italiano, casado, comerciante, 44 años, C.I. 4.938.423, Víctor Hugo 2900, Capital Federal. — 2º) 21 de abril de 1983. — 3º) "STEEL TECNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Bahía Blanca 3259, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de aceros, chapas, hierros, herramientas de corte y medición; derivados de la matricería; la fabricación y moldeado de matrices. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (10). — 7º) $ 10.000.000 ley 18.188. — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios; cada uno como garantía dara la suma de pesos ley 18.188 $ 500.000. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$a 112 — Nº 64.720

FRIGORIFICOS SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Oscar di Pietro, 32 años, casado, L.E. 8.503.332, domiciliado en Andonaegui 2330, 6º piso "C", Capital; Alberto Francisco Rizzi, 28 años, soltero, D.N.I. 11.386.583, domiciliado en Mosconi 2929, 2º piso, Capital; Roberto Oscar Rizzi, 26 años, soltero, D.N.I. 13.151.543 domiciliado en Mosconi 2929, 1º piso, Capital; todos argentinos y comerciantes. 2) 12|7|1983. 3) "FRIGORIFICOS SOL S.R.L.". 4) Monroe 5378 Capital. 5) Instalación de frigoríficos y cámaras frigoríficas; compra-venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino), faenado o en pie, matanza de hacienda; abastecimiento de carnicerías, ferias y mercados; elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. Fraccionamiento, distribución, elaboración e industrialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y de todo tipo de productos alimenticios. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos argentinos 30.000 todos los socios revisten el carácter de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes individual e indistintamente por el término de 3 años. 8) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
$a 140 — Nº 64.730

KALOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Carlos Osvaldo Polak, argentino, casado, nacido el 9|9|1946, comerciante, C.I.P.F. número 5.734.458, domiciliado en Virrey Loreto 1710, piso 9º, Dto. "B", Capital Federal. Liliana Polak, argentina, soltera, nacida el 24|3|1940, comerciante, C.I. Nº 4.474.568, P.F., domiciliada en Guardia Vieja 3402, 7º piso, Dto. "31", Capital Federal. Fecha del Instrumento Privado: 27|11|1982. Denominación Social: "KALOC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: calle Virrey Loreto 1710, 9º piso, Dto. "B", Capital Federal. — Objeto Social: Esta Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, industrialización por cuenta propia o de terceros de artículos textiles. A tal fin tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El Capital Social; se fija en la suma de $ 100.000.000. — Cierre de cada ejercicio: 31|12 de cada año. — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos (2) socios, quienes tendrán el cargo de gerentes, y para comprometer a la sociedad deberán firmar indistintamente cualquiera de los socios anteponiendo la denominación social, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, fianzas y garantías a terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad. — Plazo de duración: Veinticinco años (25) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección de Justicia.

El Gerente.
$a 161 — Nº 64.702

LAVADERO ESTOMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ido Vallacco, nac. 27|11|1921, italiano, comerciante, casado, C.I. 2.521.753 P.F., domic. Estomba 1376, p. 1º "C", Cap. Fed.; José Bisio, italiano, nac. 19|5|1927, C.I.P.F. 4.820.389, comerciante, casado, domic. Estomba 1376, p. 1º, Cap. Fed.; Florencia Aldarosa Alfranco de Vallacco, nac. 19|3|1926, italiana, comerciante, hija Humberto Lanfranco y María Maggio, C.I.P.F. 3.323.316, casada, domic. Estomba 1376, piso 1º, Cap. Fed.; Angela Carmen Serratto de Bisio, nac. 21|11|1932, italiana, C.I.P.F. 6.527.140, comerciante, casada, domic. Estomba 1376, p. 1º, Cap. Fed. — 2) 1|7|1983. — 3) LAVADERO ESTOMBA S.R.L. — 4) Estomba 1305, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto: Lavado de todo tipo de automotores, mediante arco de lavado, aspiradoras, sopladoras para secado, compresor de aire. — 6) 20 años. — 7) $a 10.000. — 8) La administración y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes Ido Vallacco y José Bisio, en forma individual o indistinta, por el término de 3 ejercicios. — 9) 30 de julio de cada año.

El Escribano
$a 98 — Nº 64.801

G A L P O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución de sociedad por contrato modelo de fecha 4 de julio de 1983. — Socios: Miguel Angel Di Gennaro, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. 12.713.702, domiciliado en el Pasaje La Pinta 1658, Capital Federal; Reynaldo Ferrari, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años de edad, D.N.I. 4.393.815, domiciliado en la calle Coronel Niceto Vega 4717, Capital Federal, y Felipe Domingo Pena, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, L.E. Nº 4.049.197, domiciliado en la calle Alcaraz 5254, Capital Federal. — Denominación: "GALPO S.R.L.". — Duración: 50 años, contados a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Producción y comercialización al por mayor y menor de productos de granja, como su almacenamiento, pudiendo en su actividad realizar todo tipo de importación y exportación. — Capital: $a 15.000. — Administración: Todos los socios indistintamente en calidad de gerentes por el término de cinco ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede social: En el Pasaje La Pinta 1658, Capital Federal.

El Autorizado
$a 140 — Nº 64.768

T O B A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Presumido, 1|12|1944, casado, arg., comerciante, Juncal 4571, Cap. Fed., L.E. 4.445.466; Roberto Lamela, 1|4|1939, casado, arg., comerciante, L.E. Nº 4.874.190, Amadeo Sabatini 4992, Caseros, Pcia. Bs. As.; y Ernesto Dular, 6|10|1947, casado, arg., comerciante, Caseros 4690, Caseros, Pcia. Bs. As., L.E. 8.267.692. — 2) Escritura del 22|6|1983. — 3) "TOBAC S.R.L.". — 4) Olleros 1817, 14º p., Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción, explotación, concesión de complejos de diversiones tales como discotecas, billares, bowlings, backgammon, pool, calesitas y todo tipo de juegos mecánicos, de entretenimientos; b) Construcción, explotación, arrendamiento de cafés concert, confitería, snack-bar, cines club, buffet; c) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación de elementos, materiales y piezas para las actividades enunciadas. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 100 cuotas sociales suscriptas en la siguiente forma: Miguel Angel Presumido: 5 cuotas sociales; Ernesto Dular: 11 cuotas sociales, y Roberto Lamela: 84 cuotas sociales e integrado el 50% en dinero efectivo. — 8) A cargo del socio Roberto Lamela, designado Gerente. — 9) A cargo del Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 126 — Nº 64.780

JET-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 251 de fecha 17 de mayo de 1983, ante el Escribano Julio Eduardo Buschiazzi, doña Aldina Teresa Francischini, y don Hugo Roberto Palla, ceden, venden y transfieren a favor de doña Elda Beatriz Ruttimann y don Alberto Jorge Puccio, por partes iguales, las doscientas cincuenta cuotas de capital de cien mil pesos cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "JET-PLAST S.R.L.". Esta venta se efectúa por el precio total y convenido de un mil millones de pesos. En consecuencia doña Elda Beatriz Ruttimann y don Alberto Jorge Puccio en su caracteres de únicos socios, modifican la cláusula quinta del Contrato que queda redactada de la siguiente manera: Quinta - Administración: La administración y dirección está a cargo de ambos socios en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual o indistinta, quedando facultados para actuar en nombre de la misma, pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles, gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, celebrar toda clase de contratos, presentarse a licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar en todos los bancos e instituciones financieras, oficiales y privadas existentes o a crearse, incluso los actos comprendidos dentro del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que le estén permitidos por las leyes. La firma social no podrá ser empleada en fianzas, avales y cualquier otra clase de garantías, por motivos ajenos a los negocios de la sociedad. Resoluciones y reuniones de los socios. Las resoluciones sociales en todos los casos se toman por mayoría, para lo cual se confiere a cada cuota de capital un voto. Las resoluciones, cuando el caso lo exija, deberán ser asentadas en el libro de actas sociales, y firmadas por los socios. Las reuniones sociales deben hacerse como mínimo cada seis meses.

El Escribano.
$a 231 — Nº 64.712

ALSINA 435

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Cesión de cuotas de Alsina 435 S.R.L. Por instrumento privado del 18|7|1983 Aldo Jorge Echevarría, soltero, argentino, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Alsina 431, Capital, D.N.I. 11.566.937; Norberto Oscar Echevarría, soltero, argentino, comerciante, de 24 años de edad, domiciliado en Alsina 431, Capital, D.N.I. 12.652.287; Catalina Boned de Echevarría, argentina, viuda, comerciante, de 57 años de edad, domiciliada en Alsina 431, Capital, L.C. número 2.165.955 y don José Prieto, casado, argentino, empleado, de 61 años de edad, domiciliado en Chacabuco 178, piso 1º "A", Capital, D.N.I. 1.741.461, vendieron, cedieron y transfirieron a Manuel Calvo, casado, español, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Patricios 1852, Capital, C.I. 5.589.717; Cándido Calvo, casado, español, comerciante, de 43 años de edad, domiciliado en Patricios 1852, Capital, C.I. 5.210.294; Enrique Klaus, casado, argentino, comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en Patricios 1852, Capital, L.E. 7.682.018; Eugenio Rodolfo Alimena, casado, argentino, comerciante, de 54 años de edad, domiciliado en Patricios 1852, Capital, C.I. 3.188.136; 200 cuotas de capital de $a 10 cada una, conforme las poseían en Alsina 435 S.R.L. según contrato social inscripto el 14|7|1983, bajo el Nº 3427 del Libro 84 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Socio Gerente.
$a 147 — Nº 64.695

AVANT MODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. Socios: .berto Rubén Goity, argentino, casado, el 21|10|17, Moldes 1865, 1º piso, Capital Federal, L.E. Nº 1.384.805. Oscar Héctor Noca, argentino, casado, 26|7|40, Avellaneda 1915, Capital Federal, L. E. Nº 4.314.969, ambos de profesión industrial. Denominación: "AVANT MODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cangallo 1457, 4º piso, oficina 38, Capital Federal. Plazo: 20 años. Objeto: la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento, ya sea por si o a través de terceros, de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayores, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales y artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinos o femeninas, para personas mayores o menores. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, derechos de uso de marca y regalías, su cobro y pago, referentes a productos textiles y sus derivados, ya sean confeccionados o semiconfeccionados a nivel mayorista o minorista, en el mercado nacional o internacional. Capital: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u, que integran en un 50 % en efectivo. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de "Gerentes". Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
$a 147 — Nº 64.739

TRANSPORTES PORTUARIOS Y ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Nicolás Chiacchio, 51 años, casado, arg., chofer, Caracas 2452, "4", Cap. Fed., L.E. 4.076.755; Oscar Hugo Maza, 33 años, casado, arg., chofer, Carlos Casares 828, Temperley, Pcia. Bs. As., L.E. 7.640.970. — 2) Instrumento privado del 29|3|1983. — 3) "TRANSPORTES PORTUARIOS Y ESTIBAJES S.R.L.". — 4) Caracas 2452, "4", Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Transportes: De toda clase de mercaderías, bultos, cargas, realizar toda clase de fletes, para la importación y exportación, ya sea por vía aérea, marítima y terrestre; tramitar seguros de equipajes, bultos y mercaderías y todos aquellos que realicen las compañías aseguradoras. La recepción y expedición de toda clase de mercaderías. — Estibajes: En el puerto de la Ciudad de Buenos Aires, Dock Sud y en cualquier otro puerto de la República Argentina. — 6) 10 años desde la fecha del presente contrato. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de pesos 1.000 c|u. suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales e integrado el 50% en efectivo. — 8) A cargo de los socios designados gerentes, cuya firma, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 9) A cargo de los socios gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
$a 119 — Nº 64.783

SICONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 5 de julio de 1983. — Socios: Isaac Ideses, argentino, casado, nacido el 9|8|36, industrial, L.E. 5.805.250, domiciliado en la calle 36 Nº 681, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Max Mauro Stubrin, argentino, casado, nacido el 10|8|33, industrial, L.E. 4.124.393, domiciliado en José Hernández 2080, Capital Federal. — Denominación: SICONS S.R.L. — Domicilio: Tabaré 3218, Capital Federal. — Duración: Quince años, a contar de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y|o armado de artefactos mecánicos, eléctricos, electrónicos, de calderería, y electrodomésticos de todo tipo, asimismo, a la fabricación de repuestos para los artículos mencionados y la realización de montajes industriales, y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignaciones, permutas, comisiones, representaciones, importación y exportación de toda clase de artefactos para el hogar, automotores, motores, máquinas familiares o industriales, herramientas, accesorios, repuestos y elementos afines complementarios o necesarios para los productos mencionados, como así también la prestación de servicios afines o relacionados al objeto principal. — Capital social: Pesos argentinos diez mil. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, en forma indistinta.

El Escribano
$a 140 — Nº 64.788

TEXTIL MIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Modelo. Fecha de constitución: 6|7|73. — Socios: Norberto Julio Waisberg, argentino, con L.E. 8.389.301, 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Graciela Di Nardo, comerciante, domiciliado en Goya 145, piso 1º, departamento 7, de esta Capital; Berta Minkes de Waisberg, polaca, de 61 años de edad, casada en primeras nupcias con Isaac Waisberg, comerciante, domiciliada en Avda. Olivera 491, de esta Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 4.236.943, y Nicolás Angel Tropeano, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.978.638, domiciliado en General López 1229, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TEXTIL MIN S.R.L. — Domicilio: Santiago del Estero 1300, piso 4º, departamento "D", Capital Federal. — Objeto: Comercial: La compra venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de materiales, artefactos, máquinas, herramientas, productos elaborados o no, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y|o comerciales relacionados y|o destinados a la industria de la indumentaria; Industrial: Mediante la elaboración de indumentaria para caballeros, damas, niños y bebés. — Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 c|u. — Norberto Julio Waisberg, 4.000 cuotas; Berta Minkes de Waisberg, 4.000 cuotas, y Nicolás Angel Tropeano, 4.000 cuotas. — Duración: 40 años. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Administración y representación legal: Por dos ejercicios los 3 socios como gerentes, actuando en forma individual e indistinta.

Los Socios
$a 189 — Nº 64.789

A U S T E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 29|12|82, sus únicos cinco socios de camún acuerdo aumentaron el capital social de $ 300.000 a $ 750.000.000. Dicho capital está dividido en 75.000.000 de cuotas de $ 10 cada una y se encuentra suscripto entre los socios así: Horacio Ricardo Lafont, pesos 749.996.000, que representa 74.999.600 cuotas; Daniel Julián Mario Lafont, pesos 1.000, que representan 100 cuotas; Elba Dina Martínez de Lafont $ 1.000, que representan 100 cuotas; Rosa María Teresa Zanocco de Lafont, $ 1.000, que representan 100 cuotas, y Eva Lombardi de Lafont, $ 1.000, que representan 1.000 cuotas.

El Escribano
$a 70 — Nº 64.752

ARGENT HOLLERIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1) Buenos Aires, 17|6|1983. — 2) Santos Mazzola, argentino, nacido el 26|7|1842, casado, L.E. 7.729.351, con domicilio: Héctor Guidi 2266, Lanús, Bs. As.; Juan Norberto Iglesias, argentino, nacido 3|1|1947, casado, D.N.I. 8.349.828, con domicilio: Mariano Acosta y Corrales, Tira 28 - Esc. 88, piso 3º "N", Capital Federal, y Juan Miguel Giunta, argentino, nacido 17|7|1948, casado, D.N.I. 5.532.722, con domicilio: Cangallo 1578, p. 10 "A", Capital. — 3) Denominación: "ARGENT HOLLERIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Cangallo 1578, piso 10º "A", Capital Federal. — 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, locación, reparación, mantenimiento, modificación y armado de máquinas y equipos de contabilidad mecánicos y electrónicos, como asimismo máquinas de escribir, sumar, calcular y afines y toda clase de accesorios para las mismas. — 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: Pesos argentinos sesenta mil, dividido en 30 cuotas de $a 2.000, que los socios suscriben por partes iguales. — 7) La administración estará a cargo de los tres socios con carácter de Gerentes, ejerciendo la representación en forma indistinta y la firma de dos cualquiera con el sello de la sociedad obliga a la misma. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 8) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 9) Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los gerentes, de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas quinta y sexta de este contrato. — 10) En caso de que algún socio deseara ceder sus cuotas a terceros, no podrá ha erlo sin consentimiento establecido por el artículo 152 de la Ley 19.550.

El Socio
$a 175 — Nº 64.774

EDEL Y JULIO FAVA CINE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que ha resuelto reemplazar con esa denominación la de Cinecenter S.R.L. que había adoptado anteriormente y que fué observada en el trámite de inscripción del contrato constitutivo. — En esa forma fué reformado el contrato social.

El Apoderado.
$a 42 — Nº 64.674

LAVALLE 558

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23|6|1983, Divina Landeira García cedió y transfirió las 800 cuotas que poseía en la sociedad "LAVALLE 558 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de su consocio José Diego. Esta cesión se efectuó por $a 8.000.

El Escribano
$a 28 — Nº 64.778

ACLARACION

C.E.R.I.
CENTRO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES

S.R.L.

Aviso aclaratorio del publicado el 14 de julio de 1983, Recibo Nº 38.632. El capital social es de $ 998.550.000, Ley 13.188.

La Abogada.
$a 21 e.2|8 Nº 39.408 v.2|8|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 y Secretaría número 4 de la Capital Federal sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza a JOSE PRIGOSHIN o JOSE PROGOSHIN y a HORACIO J. y ALFREDO PERALTA RAMOS S.C.A., para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado de la demanda en los autos "Bogado, Ermelinda c|Cytimar S.A. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Convicción".

Buenos Aires, mayo 27 de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 110 e. 2|8 Nº 39.389 v. 3|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados "Montero, Rubén c|Dagand, Francisco Alberto s|Cobro de Pesos", cita al demandado Sr. FRANCISCO ALBERTO DAGAND para que comparezca en autos a contestar la demanda instaurada en el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Rolando Hugo Falce, secretario.

$a 90 e. 2|8 Nº 39.409 v. 3|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, citar a estar a derecho a HIGINIA DORA FABBI, para que tome la intervención que le corresponda en el término de diez días en los autos "Torres Juan Pedro Jesús s|sucesión testamentaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 60 e. 2|8 Nº 65.303 v. 3|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de O.S.I. S.A. ORGANIZACION SEGURIDAD INTEGRAL S.A. s|quiebra, síndico es el contador Miguel Simón Gorelik, con domicilio en Lavalle 1672, 3º piso 43, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el 15 del mes de diciembre de 1983, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido, en los estrados del juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 2|8 Nº 3.940 v. 8|8|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados F.Y.D.A. Fabricantes y Distribuidores S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta se resolvió excluir de esta calificación a D. CARLOS ERNESTO ALVAREZ y calificar la conducta de D. ENRIQUE NICASIO CERRABURU como culpable y fraudulenta. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2|8 Nº 3.941 v. 3|8|83

Nº 8

Juzgado Nacional 1a Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Dgal. Norte 1211, piso 7º, cita y emplaza a acreedores e interesados haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución por la Sindicatura en autos "MANTEOLA S.A. s|Quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 60 e. 2|8 Nº 65.358 v. 3|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que en los autos caratulados "EMBOTELLADORA DEL LITORAL S.A. SU CONCURSO PREVENTIVO", se ha fijado nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores que tratará la propuesta efectuada por la concursada, y que la misma se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias que a tal efecto habilite el Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 200 e. 2|8 Nº 65.396 v. 8|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial a SARA COHEN DE MASRI en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Masri, Héctor J. y otros s|Ejecutivo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 70 e. 2|8 Nº 65.322 v. 3|8|83

Nº 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, cita a AGUSTIN ALBERTO RAGGIO para que en el término del quinto día comparezca al juzgado a constituir domicilio y a oponer excepciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en los autos Cabaña El Sociego S.A. c|Raggio, Agustín Alberto s|ejecutivo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Carlos Angel M. Ferrando, secretario.

e. 2|8 Nº 3.129 v. 3|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido abierto el concurso civil de MENDOZA WILSON ARTURO EDUARDO, que la encausada y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado doctor Alberto Tomasello, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 952, 8º piso C, hasta el día 10 del mes de octubre de 1983. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 9 de diciembre de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 2|8 Nº 3.942 v. 8|8|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica en los autos: Banco Latinoamericano S.A. c|Larrinaga, Daniel Alejandro y otros s|ejecutivo, Expte. número 9.138, que cita en el término de 5 días para que comparezca el demandado JUAN CARLOS ANTICO, a estar a derecho por sí o por apoderado a reconocer los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Juan Carlos Meta, Juez.

$a 120 e. 2|8 Nº 65.295 v. 3|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO ANDRES CUENCA, a reconocer firma que se le atribuye y a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Cuenca, Claudio A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida y darle intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 40 e. 2|8 Nº 65.323 v. 2|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. c|Glisman Armando y otro, que cite en el término de cinco días comparezca la demandada MABEL CELIA DI LEO, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Héctor M. Kierman, Juez.

$a 80 e. 2|8 Nº 65.294 v. 3|8|83

Nº 21

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Sec. Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación al Sr. ARMANDO CUCCHIARA para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: Caja de Créd. Vte. López, Coop. Ltda. c|Cucchiara, Armando y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — J. L. Fernández Moores, secretario.

$a 100 e. 2|8 Nº 39.367 v. 3|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados DINORDI S.R.L. s|quiebra, Expte. Nº 8.430 comunica por cinco días la quiebra de Dinordi Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20-3-80, bajo el Nº 585 del libro 77 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio social en Moldes 3821, piso 3º, depto. A, de esta ciudad y comercial en Av. San Martín 2311, Capital Federal. Ha sido designada síndica la contadora Mirta Beatriz Rotman de Knobel, con domicilio en Ecuador 1379, piso 1º, depto. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 6 de diciembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 2|8 Nº 3.943 v. 8|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. c|Borrajo, Luisa Beatriz y otro s|ejecutivo, que cite en el término de 5 días comparezca la demandada BORRAJO, LUISA BEATRIZ, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Jorge Del Valle Puppo, Juez.

$a 40 e. 2|8 Nº 65.293 v. 2|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N 1 Secretaría Nº 2 (Paraná 386, piso 9º, Capital Federal), en autos Banco de la Nación Argentina c|Caffer, Eduardo Domingo y otros s|Ejecutivo, cita a los demandados EDUARDO DOMINGO CAFFER; ROBERTO RELEA; IRMA MARIA BEATRIZ DINARDI DE RELEA y MARIA DIONISIA FERNANDEZ, por el término de cinco días bajo apercibimiento que si no comparecieren, se le dará intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 145 del C. Procesal).

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 50 e. 2|8 Nº 39.401 v. 2|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, Capital Federal, notifica a COOPERATIVA DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS 22 DE JULIO LIMITADA, JORGE ALBERTO SPERONI, SANDALIO ANTONIO OLIVERA, OLGA BEATRIZ OLIVERA Y CARLOS OLIVERA, la demanda promovida por la actora en los autos Ministerio de Bienestar Social c|Cooperativa de Trabajo de Limpieza de Edificios 22 de Julio Limitada s|reintegro. Buenos Aires, 6 de marzo de 1981, de la demanda interpuesta traslado por quince días. Notifíquese. Fdo. Edmundo Carbone, juez federal. Buenos Aires, 29 de junio de 1981. Por ampliada la demanda, córrase el traslado conferido a fs. 113 vta. Fdo. Edmundo Carbone, juez federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 2|8 Nº 3.944 v. 3|8|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Muto Antonina Catalina Francisca s| nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 de julio de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANTONINA CATALINA FRANCISCA MUTO, C. I. Nº 4.061.973, y domiciliado en Las Heras 2231, 1º "E", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 2|8 Nº 3.947 v. 2|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Kuo Hung Lan s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 de julio de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HUNG LAN KUO, C. I. Nº 11.008.976 y domiciliado en Rivadavia 1415, 1º 2, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 2|8 Nº 3.948 v. 2|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Vázquez Rivas Carmen s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 de julio de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CARMEN VAZQUEZ RIVAS, C. I. Nº 2.353.291 y domiciliado en Murguiondo 3281, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 2|8 Nº 3.949 v. 2|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Miro Luque Mercedes s|doble nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MERCEDES MIRO LUQUE, C. I. Nº 10.620.964 y domiciliado en Dolores 102, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 2|8 Nº 3.950 v. 2|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital Federal), en autos Banco de la Nación Argentina c|Stoops, Alberto Enrique y otros s|Ejecutivo, cita a los demandados ALBERTO ENRIQUE STOOPS y MARTA GABRIELA DE STOOPS, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. Publíquese edictos por una sola vez en Boletín Oficial y El Accionista, citando a los demandados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial (Art. 531 inc. 2 última parte C. Procesal). — Roberto Raúl Torti, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 80 e. 2|8 Nº 39.406 v. 2|8|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 Secretaría Nº 10 (Paraná 386, piso 5º, Capital Federal) en autos Banco de la Nación Argentina c|Linos Elina Eloisa y otra s|Ejecutivo, cita a los demandados ELINA ELOISA LINOS; OLGA ESTHER LAROCCA, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en este Juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — $a 45 e. 2|8 Nº 39.399 v. 2|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, Paraná 386, piso

4º, Capital Federal, cita a JESUS LANDEIRA, MARIA LUISA LOPEZ, RAMONA INES ROMERO y MANUEL LANDEIRA a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos Banco de la Nación Argentina c|Landeira, Jesús y otros s|Ejecutivo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. —

$a 45 e. 2|8 Nº 39.404 v. 2|8|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 Secretaría Nº 12 (Paraná 386, piso 4º Capital Federal), en autos Banco de la Nación Argentina c|Blanc, Luis Norberto y otros s|Ejecutivo, cita al demandado LUIS NORBERTO BLANC, comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario

$a 40 e. 2|8 Nº 39.402 v. 2|8|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a QUINTEIRO LOPEZ, OVIDIO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 2|8 Nº 3.951 v. 2|8|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a POMAR BAGAN DE PUZZI, ANA MARIA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 2|8 Nº 3.953 v. 2|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386, piso 2º Capital), en autos Banco de la Nación Argentina c|Alonso, Luis M. y otros s|Ejecutivo, cita y emplaza a los demandados LUIS MARCOS ALONSO y TERESA DEL CARMEN MORENO DE ALONSO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Raúl de Chapeaurough, secretario.
Raúl de Chapeaurough, secretario.

$a 55 e. 2|8 Nº 39.400 v. 2|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386, piso 2º Capital Federal) cita a los demandados DANIEL EDUARDO VIDAL FREYRE, y MERCEDES ROSARIO MUNGUIA ALMOS DE VIDAL FREYRE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c|Vidal Freyre Daniel Eduardo y otros s|Ejecutivo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 2 de junio de 1983. — Raúl de Chapeaurough, secretario.

$a 55 e. 2|8 Nº 39.403 v. 2|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal (Paraná 386, piso 9º) cita y emplaza al demandado RAUL MARTINEZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en autos Banco de la Nación Argentina c|Martínez, Raúl y otros s|Ejecutivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 60 e. 2|8 Nº 39.405 v. 2|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Martín Quintana, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1535, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación, a ADALBERTO IGNACIO ALVARADO, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: Coop. de Créd. Vte. López, Soc. Coop. de Viv., Consumo y Créd. Ltda. c| Alvarado, Adalberto I. s|Ejec. Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces, para que lo represente. — Queda usted Notificado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 60 e. 2|8 Nº 39.368 v. 2|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienzo: 2|8 — Vence 4|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12-7-83	JUAN CARLOS SPINA	65.255
2	4	Horacio Roberto Granero	8-7-83	AURORA ERONDINA QUINTELA DE ODERDA	39.336
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13-7-83	MOISES RACHMAN	39.344
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15-7-83	VIRGINIA EHRBECHT DE ELISSAMBURU Y JUAN LEON ELISSAMBURU	39.325
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8-7-83	ERNESTO LLANO	65.165
4	8	María del Carmen Aguirre	11-7-83	ANA MARIA RUA	39.315
8	15	Adolfo María Repetto	1-7-83	DAVID FRYD	39.332
8	16	Adriana C. de Frezza	15-7-83	ANTONIO RODRIGUEZ	39.323
10	19	Martín J. Durand	27-7-83	NIEVES LOPEZ DE AVAGNINA	65.147
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12-7-83	JULIO JOSE NOYA	39.331
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30-6-83	HAYDEE OLIVES	65.155
11	21	Julio Campos	15-7-83	RAMON GASTELLOU	39.320
12	23	Irene Martínez Alcorta	7-7-83	MABEL HAYDE RIVERA DIAZ	65.127
12	23	Irene Martínez Alcorta	12-7-83	ZAHRA HABUB DE AMUD	39.346
13	25	Fernando B. Menéndez	15-7-83	ANA LUBIAN o LUBIAN ALVAREZ DE ROBIANO	39.330
13	26	María Celia García Zubillaga	8-7-83	HERMINIO MADEO	39.351
13	26	María Celia García Zubillaga	14-7-83	EDUARDO RODRIGUEZ	65.159
14	27	José Luis Caruso	26-7-83	ALEJANDRA SAVIOTTI DE DAGRADI MARIA ESTHER DAGRADI	39.[illegible]
14	27	José Luis Caruso	8-7-83	SABINO SARCEDA FERNANDEZ	65.177
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8-7-83	SANTIAGO ANTONIO NEGRI	39.[illegible]
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27-7-83	FELIX GERARDO HARAN MUSSO	65.[illegible]
17	34	Tristán Bravo	14-7-83	VICTOR JUAN GENARO	39.[illegible]
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13-7-83	LARUCCIA MARIA YOLANDA	39.[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27-7-83	JOSE MARIA SEVERINO VIDAL	65.120
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24-6-83	ANTONIO SANTANA	[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24-6-83	MARIA CARMEN PIÑEIRO DE SANTANA	65.135
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26-7-83	HECTOR RAUL SOTTO	39.328
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15-7-83	MIGUEL ANGEL PELLIZA	65.151
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26-7-83	EDUARDO DE GRAZIA	65.158
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13-7-83	LEON TICULSKIER	65.133
23	46	Félix G. de Igarzábal	27-7-83	EDUARDO FOLEMANN	39.[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	13-7-83	GABINO JUANES	39.327
24	48	Rubén H. Malatesta	12-7-83	ANGELA BENEDICTA GONZALEZ DE SCARCELLA	39.[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15-7-83	APOLINARIO GOMEZ	39.355
25	50	María Eugenia Giraudy	2-6-83	ARMANDO MANUEL VERGARA	65.[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	14-7-83	SEVERINO GARCIA o SEVERINO GARCIA ARIAS	[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	7-7-83	EPIFANIA ECHEVERRIA DE MARTINEZ	39.343
27	53	Beatriz Alicia Verón	13-7-83	AURORA RODRIGUEZ	39.[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14-7-83	JUAN BUBERMAN	65.[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	27-7-83	JUANA DUCH DE SALESE	65.143
29	58	Marta Amelia Beiró	26-7-83	ALBERTA GOMEZ DE DONOSO	65.216
30	59	Patricia E. Castro	7-7-83	JUAN JOSUE BENJAMIN ARGENTIERI	65.[illegible]
30	60	Ester Riesel	26-7-83	MELCHOR SERRANO	39.324
30	60	Ester Riesel	14-7-83	MARIA TERESA MARINO DE LANARO	39.[illegible]
30	60	Ester Riesel	12-7-83	JORGE DANTE BARRERA	39.[illegible]

c. 2|8 Nº 140 v. [illegible]

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 65.217. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino nativo por opción a MONTOYA WALTER MIGUEL, nacido el 5 de enero de 1965, en Montevideo, Uruguay, titular de Documento Nacional de Identidad 92.276.559, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Bragado 2151, de Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y el Registro Nacional de las Personas, oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 2|8 Nº 3.953 v. 2|8|83

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez cita y emplaza a JOSE OMAR STARCHEVICH, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 34 inc. a) de la Ley Nº 20.960 y 292 y 296 del C.P. en concurso real.

La Plata, 13 de julio de 1983. Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 2|8 Nº 3.945 v. 2|8|83

CORDOBA

Por orden de la Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades número 4 del Departamento Judicial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sentencia Interlocutoria número doscientos catorce. Córdoba, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Y Vistos... y Considerando... se resuelve hacer lugar a las postergaciones solicitadas por los señores liquidadores de HEMISFERIO CIA. ARG. de Seguros S. A. prorrogando las siguientes fechas: a) Para la presentación del informe individual, fíjase el día cinco de agosto de 1983; b) Para la presentación del informe general señálase el día cinco de setiembre próximo; c) Para el dictado de la resolución que prescribe el art. 37 de la L.C., fíjase el día cuatro de octubre de 1983. II) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 de la L.C. en Boletín Oficial en esta jurisdicción y en las que existan sucursales, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Carmen Estela Brizuela, juez de primera instancia y séptima nominación civil y comercial, concursos y sociedades Nº 4.
Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

e. 2|8 Nº 3.946 v. 8|8|83

JUJUY

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Jujuy. — Doctora María Rosa Caballero de Aguiar, Juez de Feria en lo Civil, Comercial y Especial, Secretaría a cargo de la escribana Griselda Del Valle Coronel en los autos Nº 563|82, Nº 3|83 de Feria, caratulado: CONCURSO PREVENTIVO: CENTRO SUR AUTOMOTORES, ha resuelto a fs. 202, lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 13 de julio de 1983, de conformidad con lo establecido por el art. 35 inc. 5 de la Ley Nº 3.419|77, habilítase la Feria Judicial al solo efecto de expedir los edictos ordenados en la Resolución de fs. 201, avocándose en consecuencia la suscripta al conocimiento de los autos, notifíquese por cédula. — Fdo.: Dra. María Rosa Caballero de Aguiar, Juez. — Ante mí: Escribana Griselda Del Valle Coronel, Secretaria. — Resolución de fs. 201. San Salvador de Jujuy, 12 de julio de 1983. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Postergar la fecha para que los acreedores del concurso formulen sus pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Orlando Augusto Sosa, domiciliado en calle Coronel Dávila 150, de ciudad de Nieva, de esta Ciudad, a fin de presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 del mes de setiembre del cte. año. — II) Diferir la fecha de realización de la junta de acreedores prevista en el punto II de fs. 130, para el día 23 del mes de noviembre a horas 9, del cte. año. — III) Publicar edictos por cinco días en un diario oficial y uno local, asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdicción, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de 20 días de su notificación. — IV) Notifíquese por cédula, agréguese, etcétera. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. — Ante mí: Matilde C. de San Jorge, Secretaria. — Publíquese edictos por cinco días en un diario oficial, uno local, uno en la ciudad de Buenos Aires, en un diario oficial y uno local.

San Salvador de Jujuy, julio 14 de 1983. Griselda Del V. Coronel, secretaria.

$a 825 e. 2|8 Nº 65.264 v. 8|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito Lavalle 1212, piso 5º, comunica por tres días, en autos DE LA PEÑA DE CASTRO RAMONA s|Sucesión. Expte. Nº 1.526, que el martille-

ro Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 de agosto de 1983, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. Independencia 1674, entre Solís y Cevallos, cuya edificacion existente se encuentra en pésimo estado de conservación y habitabilidad por lo que su valor es exclusivamente el terreno. Desocupado. Según título Fs. 90, el terreno mide 7,36 m fte. Norte por 43,30 m fondo. Según informe agregado a autos (Fs. 123) de la Municipalidad de la ciudad de Bs. Aires, el terreno tiene segun titulo superficie es 318,69 m2 y según mensura 283,42 m2. La diferencia surge por ensanche de la Avda. Independencia. Ad Corpus. Condiciones de venta: Base $a 15.240. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Segun constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal. Visitas: días 3 y 4 de agosto 1983, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 300.— e. 2|8 Nº 65.334 v. 4|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "URIARTE LUIS ALBERTO s| Concurso Civil". Expte. Nº 29.140 que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día miércoles 10 de agosto de 1983, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, planta baja, Cap. Fed. el 50% parte indivisa del terreno sito en la calle Chile al 500|600 de la localidad de Villa Serrantes, Partido de Pilar, Prov. de Bs. Aires. Nomenclatura: Circ. VI, Secc. D, Quinta 4, Frac. II, Parc. 7. Superficie: 90 metros de frente por 135 metros de fondo. Total: 12.150 m arbolado con eucaliptus. Zona Residencial, Desocupado. Modo de acceso: al Km 46, de la Ruta 8 tomar a la izquierda por la calle (de tierra) Chile, a unos 600 m lindando con la quinta "El Rocío". Deudas: Servicios Sanitarios $a 1.097,62; Municipales: (fs. 379) $a 195. El terreno se vende "ad corpus" y en el estado que se encuentra con una Base de pesos argentinos 886. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado: 5 por mil. Todo al contado y en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar días corridos sin horario. Ver cartel indicador.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a 255.— e. 2|8 Nº 65.336 v. 4|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "ALISIO DE CIMA ROSA R. c|HERRERO IGLESIAS ELISA y otra s|Ejecutivo" (Expte. número 21.673), que el martillero José Manuel Pizarro, rematará el próximo 12 de agosto de 1983, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 2 de la finca San Juan Bautista de Lasalle 2435|37|39. Consta de dos habitaciones, baño y cocina. Ocupada por la demandada. Visitar días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. Base: $a 21.900. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La venta se realiza Ad-Corpus.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 210.— e. 2|8 Nº 65.332 v. 4|8|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c| PETITE GALERIE S.A. s|Ejecutivo". Expediente Nº 52.159, que el martillero Carlos José Colombo, rematará el día 10 de agosto de 1983, a las 11.30 hs., en Humberto Primo 2042, Capital Federal, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Nueve arañas de hierro forjado de cuatro luces cada una, tipo colonial redondas, con sus correspondientes tulipas, usadas. Dos sillas de madera, con asientos tapizados en pana verde, nuevas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10%. Seña 30%. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — María Elba Uzal, secretaria.

$a 150.— e. 2|8 Nº 39.415 v. 3|8|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en el juicio "SILVA JOSE MANUEL c|JADER OMAR JORGE y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 43.835, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 8 de agosto, a las 17,30 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Canadá 4438, entre las de General Hornos y De la Unión, Paraje "Villa Eden Argentino", Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Mide según su título: 8,66 m de frente al Nordoeste por 25,64 m de fondo. Superficie: 211,91 m (doscientos once metros noventa y un decímetros cuadrados), lindando por su frente al Nordoeste con calle Canadá, al Nordeste lote 13, al Sudeste fondos del lote 27 y al Sudoeste con lote 11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección V, Manzana 86, Parcela 28. Consta de pasillo, comedor, 3 dormitorios, cocina, hall y baño. Ocupada por los señores José Valerio y Julio Armando Ledesma y familia (codeudores). Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación fiscal $a 4.368,86. Seña 8%. Comisión 3%. Los interesados pueden visitar el inmueble días hábiles en el horario de 10 a 13. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 210.— e. 2|8 Nº 65.272 v. 3|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en los autos: "PINKO LAZARO c|SZNAJDLEDER NORBERTO s|Ejecutivo". Expte. Nº 8.974, que el martillero Julio César Colombo, rematará el día 10 de agosto de 1983, a las 11 horas, en Humberto Primo 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un combinado en mueble de pie marca Intergraphon, con tocadiscos y radio, sin número visible. Un televisor blanco y negro marca Caru con seis controles al frente, extrachato, sin número visible. Un televisor portátil con tres controles al frente, pantalla chica, sin número visible. Un juego de muebles de living, compuesto de un sillón de tres cuerpos y uno individual tapizados en cuerina color borravino. Los bienes se exhiben en Moliere 2673, Capital Federal, los días 8 y 9 de agosto, de 14 a 17 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10%. Seña 30%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Elsa Norma Fernández, secretaria.

$a 90.— e. 2|8 Nº 39.416 v. 2|8|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos "MARGOSSIAN SAMUEL c|INFANTE JUAN CARLOS y otra s|Ejec." Expte. Nº 9.386|81 que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 8 de agosto de 1983, a las 10 hs. en la calle Brasil 1360, Capital, el inmueble (ocupado) sito en la calle Azcuénaga 486| 490 esquina Lavalle Nº 2402|04|06|10|14, piso 6º, Unidad 23, Capital. Matrícula 11-13623. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manzana 29, Parcela 1, con una superficie total de 67,63 m. Porcentual 3,82. Deudas: Municipalidad $a 100,80, O.S.N. $a 15,63. Base $a 196,17. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de agosto de 1983, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 150.— e. 2|8 Nº 65.330 v. 3|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos (2) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|VALLEJO HECTOR AUGUSTO y otros s|ejecución prendaria", Expte. 150.864, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 11 de agosto de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 128 C, año 1979, tipo sedan 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 128A-038-3120108, con chasis marca Fiat Nº 128BB2576145, dominio Nº C—925.925, en el estado en que se encuentra. Base: $a 6.667,42, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$a 150 — e. 2|8 Nº 65.548 v. 3|8|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres (3) días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. y otro c|PUGLIESE DANTE ALBERTO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 159.915, que el martillero Roque Eduardo Buzzillo, rematará el día 11 de agosto de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal: Un automotor marca Fiat, modelo 125-CL, año 1980, motor número 125B-035799940, chasis Nº 125B-0678916, dominio Nº F-014.374, en el estado en que se encuentra. Base: pesos argentinos 5.020,04, al mejor postor. Para el caso que fracasare la subasta, por falta de postores y luego de una espera de media hora, el bien saldrá a la venta con el 50% de la base anterior, o sea, $a 2.510,02. Seña: 30%. Comisión 10%; todo el efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Juan José Caprini, secretario.

$a 240.— e. 2|8 Nº 65.408 v. 4|8|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO SHAW S.A. c|ABDAIAN FRANCISCO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42.256, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de agosto de 1983, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus", sin base, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Bufano y Juana Azurduy de la localidad de Ing. Masonwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Consta de living-comedor, dos dormitorios cocina baño y una pequeña despensa. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección P, Manzana 13 d, Parcela 20. Superficie del terreno 261,60 m2, y el Lote Nº 18 que se ubica en la calle Bufano, lote por medio con el Nº 20, superficie 320 m2. Según consta a fs. 60 adeuda el lote 20 por Impuesto Inmobiliario $a 150,71 y el lote 18 $a 76,16 (fs. 65). Seña 10%. Comisión 10%. Las visitas al inmueble se efectúa con tarjeta del martillero, la que puede solicitarse en sus oficinas. Según contrato hipotecario, cláusula , la deudora se obliga a desocupar el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 315.— e. 2|8 Nº 65.331 v. 4|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, a cargo de la doctora Sofía Raquel Alvarez, comunica por tres días en los autos "ZABALLA LINO y otros c|CAPITAN y|o ARMADOR y|o PROPIETARIO DEL BUQUE DE BANDERA PANAMEÑA "CARLA II" s|Embargo Preventivo, Cobro de pesos". Expte. Nº 31.267, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 12 de agosto de 1983, a las 11 horas en el local de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital, en el estado en que se encuentra, el buque carguero "Carla II" de porte bruto de 1.565 toneladas con las siguientes disposiciones y características: Bodega de 1.700 m3 aproximadamente, con 2 bocas de escotillas, motor principal Deutz de 925 HP de 4 tiempos, 8 cilindros (690 KW), 320 mm de carrera y 450 mm de diámetro; 3 generadores eléctricos de potencia. Total 160 KW. Velocidad 11 nudos aproximadamente. Autonomía 20 días. Provisto de radar, radiogoniómetro, comupás magnético, V HF y equipo radiocomunicaciones. 4 plumas de carga de 3 tn cada pluma y 1 guinche a motor eléctrico. 2 botes salvavidas. 1 sola hélice. Eslora total 67,1 m, manga 10,22 m, puntal 4,83 m. El buque se encuentra amarrado en el Dique 3, Sección 5 y podrá ser visitado los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año de 14 a 17 horas. Para mayores informes, en el Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, Capital, de 7,30 a 13 hs. Base u$s 130.000, con conversión a pesos argentinos en la fecha y acto del remate. Seña 10%. Comisión 3%, en dinero efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Ana María Schwartzman, secretaria.

$a 345.— e. 2|8 Nº 5.337 v. 4|8|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CORA DERUDI de BOERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 50 e. 1º|8 Nº 38.799 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|7 al 21|7|83.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ESTEBAN CLEMENTE MARQUES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — José María Irigaray.

$a 50 e. 1º|8 Nº 63.635 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7|83 al 22|7|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BENNASAR de PONS o MARGARITA BENNASAR TORTELLA de PONS o MARGARITA BERNAZAR de PONS o MARGARITA BERNASAR de PONS, de don JOSE PONS o JOSE PONS BARRERA y de doña ANTONIA PONS de RASPEÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 5 de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 50 e. 1º|8 Nº 38.896 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7|83 al 22|7|83.

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO DE VIÑALS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 5 de 1983. — José Eduardo Marasso, secretario.

$a 50 e. 1º|8 Nº 64.036 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|7|83 al 26|7|83.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE ESTANGER o ESTANGA y FANNY HUARTE o HUART para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Estanger, Beatriz c|Estanga y Huarte s|ordinario",

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 80 e. 1º|8 Nº 65.247 v. 2|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 50 e. 1º|8 Nº 38.825 v. 3|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7|83 al 21|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en autos: "CUCCI DE GIGENA CARMEN y otro s|Cancelación", hace saber conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 se ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles números 504625|2 y Nº 5046468|4 emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Florida, Capital Federal, con vencimientos los días 17|11|82 y 17|12|82 respectivamente, por la suma de pesos 3.423.562 y 5.512.877 respectivamente, a la orden de Carmen Cucci de Gigena y|o Héctor Jorge Gigena. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 900.— e. 1º|8 Nº 39.353 v. 22|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación", Expte. 40.579, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol, en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1978, por la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, pagadero en Buenos Aires, a la vista. El presente deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 20|7 Nº 3.740 v. 9|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, ha dictado en los autos "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio, 9 de 1983. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré de fecha 2 de marzo de 1983 por el importe que se denuncia, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor del pagaré transcurrido 60 días a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición. El pago efectuado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez. — El documento que se cancelará vincia de Buenos Aires, vencimiento: 2 se identifica, así: Lugar de emisión: Prode marzo de 1983, monto $ 21.671.026 ($a. 2.167,03), librador Herman Zupan S.A., Diagonal 62 1865 y Temple 270, Lomas del Mirador, Endosantes: 1ro. Inquimar S.A., diagonal 62 1865, San Andrés, 2do. Aniarsa S.A., Lavalle 1430, 3º piso, orden: Inquimar S.A., lugar de pago, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a. 157,5 e. 20|7 Nº 38.974 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, notifica que en los autos "LINALE HECTOR HORACIO y otra s|Cancelación" (Expte. Nº 43.793), ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles en Moneda Extranjera, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Nros. 48688|830630405, por valor de u$s. 91.924 y 67834|830971320, por u$s. 10.202, con fechas de vencimiento el 3|5|83 y 9|5|83 respectivamente; emitidos a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale, Susana María Guzmán y Gregoria Angela Guzmán el primero, y a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale y Stella Maris Sánchez el segundo de los antecitados títulos que se cancelan; ambos amparando depósitos constituidos en dólares estadounidenses. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Angel O. Sala, Secretario.
$a 1.200 e. 20|7 Nº 38.964 v. 9|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $a 50 — Publicación: Comienzo: 1º|8 — Vence: 3|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|7|83	PEDRO ANGEL LUETTO	39.296
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|7|83	ENRIQUETA MARIA MAGDALENA CAPOZZI DE POSCO	65.046
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|7|83	LUCIO MIGUEL GUERESCHI	64.973
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|83	MIGUEL ANGEL ARTURO MASSEY	39.302
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|79	ADOLFO RAVEL	39.258
3	5	María del Carmen Battini de Boso	13|7|83	MARIA DELLACQUA	39.309
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|83	NOE LEON GUTMAN	65.[illegible]05
4	8	María del Carmen Aguirre	15|7|83	MARIA DOMINGA BASILE	39.292
4	8	María del Carmen Aguirre	15|7|83	JOSE RICARDO DAVILA	39.253
7	13	Rolando Hugo Falke	15|7|83	CATALINA BELLUSCI DE MARCONE y JOSE MARCONE	65.052
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|83	ANDRES CAMINO AGRA	39.254
8	16	Adriana C. de Frezza	4|7|83	ORLANDO BELLO NATIELLO	64.947
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|7|83	RODOLFO ARISTIDES GALLI	39.311
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|7|83	CONRADO JUAN JOSE PANDO	65.069
9	18	Ernesto D. Julián	15|7|83	TERESA FERNANDEZ DE TORRES	39.293
10	19	Martín J. Durand	14|7|83	TOMAS MANUEL DOMINGUEZ Y CARMEN PERMUY DE DOMINGUEZ	39.294
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|83	MARIA JOSEFA FRANCO	39.286
11	22	José María Irigaray	14|7|83	DOMINGO ANGEL MARTIN BIANCHI	39.295
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|4|83	ANDRES REOYO MIGUEL	39.308
13	25	Fernando B. Menéndez	15|7|83	TERESA RODRIGUEZ DE TISSERA	65.019
13	26	María Celia García Zubillaga	13|7|83	LUIS MARIA MACHADO	39.314
15	29	José Eduardo Russo	3|6|81	ANTONIO BLANCO	64.963
16	32	María N. Coccia de Negri	14|7|83	HECTOR FERMIN VIALE	65.071
17	34	Tristán Bravo	28|6|83	MARIA LUISA MUSA VIUDA DE VAAMONDE	39.276
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|83	ALFREDO JOSE SANCHEZ	39.305
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|7|83	LUIS SALVADOR LEON FORTE	65.048
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|6|83	JUAN MAS	39.312
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|6|83	ARMANDO VICENTE SAN FELIX	65.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|7|83	ALCIRA ELSA MONTEVERDE	39.298
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|7|82	ANGEL MATIAS OTERO	65.117
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|7|83	TEODORA MARIA DEL CARMEN AICARDI DE PARADIZZO	39.299
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|83	MARGARITA ANTURIANO DE ROJAS CORTEZ	64.966
25	50	María Eugenia Giraudy	11|7|83	ADA ASSISA DE MOYA	64.955
25	50	María Eugenia Giraudy	15|7|83	ALBERTO NOCETTI	39.256
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|7|83	MARIA MARGARITA FISCHY DE FEDELE	65.001
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|6|83	HECTOR CAYETANO CONTINO	64.957
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|7|83	RUBEN SANTANA	39.310
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|83	JORGE MORETTO	64.967
* 15		Rubén A. Alberti	14|7|83	GABINA WARNES	65.007

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 1|8 Nº 139 v. 3|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 29|7 — Vence: 2|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	18	Ernesto D. Julián	27|6|83	MIGUEL EDUARDO JORGE GENTILE	64.892
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|7|83	LUIS GARCIA	64.821
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|83	OLGA NELIDA MORENO DE NUÑEZ	39.243

e. 29|7 Nº 138 v. 2|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal hace saber que en los autos: DE ARTEAGA JUAN ANTONIO Y OTRA s|cancelación certificado dispuso que hallándose reunidos los requisitos del Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 se decrete la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 071.163 otorgado por The First National Of Boston, Sucursal Flores, a nombre de Juan Antonio De Arteaga y Gladys Beatriz Alfonso, de fecha 7|2|1980, con vencimiento el 7|3|1980 por la suma de $ 2.022.000. Una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a. 1.050 e. 14|7 Nº 63.072 v. 3|8|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor José Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Avenida Callao 635, piso 2º, de Capital; comunica por 2 días en autos caratulados: "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los 10 días siguientes de la última publicación.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 1º|8 Nº 3.918 v. 2|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, autos caratulados: "KACHANI RAUL TEOFILO s|Cancelación de Documentos". — Se hace saber a quien pudiera tener los certificados de plazo fijo Nro. 0019545 por $a 10.752,40 Banco Casa y Nº 171.852 $a 9.532,71 Banco Mayo, que se autorizará su pago a Raúl Teófilo Kachani y Héctor José Kachani una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en su intervalo no se dedujere oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 825 e. 21|7 Nº 63.942 v. 10|8|83

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, cita por diez (10) días a CARLOS ALBERTO DEL PONTE para que comparezca a tomar intervención en los autos "Congedo Francisco c|Del Ponte Carlos A. s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 70.— e. 1º|8 Nº 39.335 v. 2|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expte. Nº 8.423, que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tractoeste S.A. el 3 de abril de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por un importe de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), pagadero en Capital Federal, a la vista, con cláusula por la cual la libradora amplía el plazo de presentación y protesto hasta un máximo de seis años, a contar de la fecha del libramiento, emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., haciendo saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento al Banco de Intercambio Regional S.A. su quiebra, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días sin previo pago de conformidad Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 25|7 Nº 3.875 v. 12|8|83

Nº 22

El Señor Juez Dr. Carlos L. Bosch, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que por la suma de U$S. 1.919 con fecha de vencimiento 4|4|83 Nº 162.482 extendido el 4|3|83 por el Banco Palmares S.A. a favor de RAUL EDUARDO DIANA LAVALLE y ESTER LUCIA MORINO. —
Buenos Aires, 14 de julio de 1983.
Marcos F. Roca, Secretario.
$a 600 e. 22|7 Nº 64.211 v. 11|8|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, cita a don ANTONIO EUGENIO MOLINARI para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "Suárez Juan Carlos c|Molinari Antonio Eugenio s|Cobro Ejecutivo", Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 70.— e. 1º|8 Nº 65.148 v. 2|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secre-

taria Nº 48, comunica por quince días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expediente número 10.998, que S.S. ha dictado resolución disponiendo la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires por la firma Fuente Mineral San Salvador S.A. C.I. mancomunada y solidariamente con Emilio Gaberione S.A., ambos con domicilio en Córdoba 669, piso 5º, Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., a la vista, sin protesto y pagadero en el domicilio de sus libradores por la suma de $a 120.000, librado el 3 de abril de 1978, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la resolución precedente. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 25|7 Nº 3.876 v. 12|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Civil y Comercial Federal número 10, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, sito en Paraná 386, piso 10, Capital, en los autos: "RAMOS MEJIA EDUARDO s|Ausencia", cita a Eduardo Ramos Mejía por noventa días.

Abel Pedro García, secretario.

$a 125.— e. 1º|8 Nº 65.215 v. 5|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza durante dos días a PEDRO LEON y MARTA LUJAN BARRIENTOS en los autos: "Bayley de Pugliese Muriel Angélica c|León Pedro s|Sumario" para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 70.— e. 1º|8 Nº 65.139 v. 2|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 cita y emplaza por dos días a ALFIO GRASSO y CARMELO GRASSO en los autos: "Bocai Alberto c|Grasso Carmelo s|Sumario" para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 70.— e. 1º|8 Nº 65.140 v. 2|8|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 cita y emplaza a JOSE PEDRO ANGEL MUSIN, JOSE PEDRO ANGEL MELSEN y ELISA CARLOTA KERBEN de MELSEN, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos "Romero Amalio Nicolás c|Musin José Pedro A. y otros s|Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Juan José Caprini, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|7|83 y 19|7|83.

$a 90.— e. 1º|8 Nº 63.509 v. 2|8|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, doctor Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 81.029|75, caratulados: MOVIMIENTO LINEA POPULAR — s|personería, orden nacional, que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hacer saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionante ha solicitado reconocimiento como partido nacional, con el nombre "Movimiento Línea Popular", el que ha sido adoptado con fecha 13 de julio de 1975, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, julio 25 de 1983. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1º|8 Nº 3.922 v. 3|8|83

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "SILLPLAST s|quiebra", Expte. 45.614, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 18 de agosto de 1983 a las 9 hs. en la calle Cangallo 1233, de Capital, los siguientes: bienes: Cabina de pintura Morwin; equipo de aspiración de polvo; sierras sin fin; perforadoras; tornos; compresores; montacarga; escritorios; armarios y ficheros metálicos; central telefónica; heladeras; sillones y sillas; matafuegos y dada la innumerable cantidad y diversidad de bienes, los que se detallan en el inventario de fs. 180|83. Se exhiben los días 10, 11, 12, 15 y 16 de agosto en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Honduras 4944 de Villa Insuperable (Prov. de Bs. As.) a 30 mts. de la Av. Crovara y 6 cuadras de la Av. Gral. Paz (indicador Jabón Federal). Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El saldo de precio se abonará indefectiblemente en efectivo, entre el día 24 de agosto al 26 inclusive, en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Talcahuano 431, piso 3º, operándose la pérdida de los importes abonados, el no cumplimiento de lo expuesto precedentemente.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 450 e. 27|7 Nº 64.689 v. 2|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOC. FIN. DE VIV. S. A. de AH. Y PREST. para la VIV. c|ZAPATA LUIS R. y otro s|ejecutivo hipotecario" (Expediente 178.875), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de agosto a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 32, de planta alta con frente a la calle Maza 551|3|7|561|565 con frente también a Venezuela 3524|3528|3538|3542 con entrada al departamento por Maza 565, que consta de hall, living y comedor (ambos al frente con balcón) cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, bañito y pieza en terraza. — Superficie total 169,25 mc. Porcentual 5,84 %. Ocupado por una persona que dijo llamarse Berta Servian de Maidana y su familia en carácter de cuidadora. — Por cláusula décima del contrato de mutuo el demandado se obligó a entregarlo desocupado. — Adeuda expensas al 12|5|83 $a. 230,57. — Base $a 106.223,02. — Seña: 3 por ciento. — Comisión: 8 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario

$a 270 e.29|7 Nº 65.167 v.2|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres (3) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|LOAYZA RIOS MIGUEL y otros s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 213.567, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 11 de agosto de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, tipo rural 4 puertas, modelo 125 Fs, año 1979, con motor marca Fiat Nº 125BO38-782775, con chasis marca Fiat Nº 125BF-0660173, dominio Nº B-1.599-099; en el estado en que se encuentra. Base: $a 8.904,13, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 225.— e. 1º|8 Nº 65.241 v. 3|8|83

Nº 18

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en los autos "CREDITO LINIERS S.A. CIA. FINANCIERA c|FERNANDEZ de GONZALEZ JULIA s|ejec. hipotecaria", Expte. 1.048, que el martillero Dn. Jorge M. Costa (T.E. 99-6983 y 641-5628) rematará el día 8 de agosto de 1983 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Cap. Fed. un departamento ubicado en la calle Basilio Cittadini 2326|30 entre las calles Zamudio y Avda. San Martín de Cap. Federal, (Unidad Nº 2). Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manzana 85, Parcela 9, Partida P.H. 1.649.410. Porcentual Fiscal 64,09 % y con un total de 194,24 m2. En planta baja tiene entrada por el 2326 con escalera que desemboca en hall, living comedor amplio con balcón al frente, un dormitorio, cocina comedor, baño completo, patio cubierto, lavadero, dos dormitorios pequeños, estar, terraza y cocina. Deudas. O.S.N. Ley 18.188 $ 109; Municipal Ley 18.188 $ 1.980.769. Se encuentra ocupado por la demandada y su esposo. Base: Ley 18.188 $ 531.679.050, pesos argentinos $a 53.167,90. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Al contado y al mejor postor en efectivo. Exhibición días 3, 4 y 5 de agosto de 1983 de 14 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 315 e. 29|7 Nº 39.277 v. 2|8|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "TOMAS PIROLO E HIJOS S.A. c|AGUILAR, ALBERTO DANIEL y otra s|cobro alquileres" (Expte. Nº 219.327|82), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153), quien actúa en reemplazo del martillero David N. Almeyra, por expresa autorización del Juzgado, rematará el día 8 de agosto de 1983, a las 15.30 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad de vivienda Nº 51, piso 8º, azotea, parte integrante del edificio sito en esta Capital, con frente a la Avenida Santa Fe 1721 al 1739, con portada de acceso a la unidad por el Nº 1731. El departamento mide: 57,60 metros de superficie total. Porcentual 0,97. Base: $a 4.233,44, al contado. Se hace saber: a) Que el inmueble se encuentra desocupado y las llaves en poder del martillero; b) En el bien existe servicio telefónico vigente Nº 41-3403; c) Las expensas comunes se encuentran pagas al mes de enero de 1983, en cuanto a Obras Sanitarias los servicios están pagos hasta el 5º bimestre y por Alumbrado, Barrido y Limpieza, en igual forma, de acuerdo a la presentación de la accionante de fs. 189 y vta. del 7 de abril de 1983. El departamento puede ser revisado los días 3, 4 y 5 de agosto de 14 a 16 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y oblar el 30 % del precio, como seña, 5 o|oo para impuesto fiscal y 3 % de comisión, todo ello en dinero efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 420 e. 29|7 Nº 65.011 v. 2|8|83

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en el exhorto de Posadas Misiones, autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c| ADOLFO GUERRICO S.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nro. 11.153, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de agosto de 1983 a las 15.30 hs. en Humberto 1º 2042, Capital Federal, conforme al remate ordenado en los autos homónimos que tramitan por ante el Juzgado Nro. 4 de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 2: Una pala hidráulica marca Poclain, Nro. 0082, matrícula 303.068 BPM 2204, modelo TC 45, de super estructura reversible, montada sobre dos orugas de 44 zapatas cada una, posee 360 grados libres de giro, todos los movimientos de propulsión hidráulica, siendo de 110 litros el total del circuito y tanque de fluido; la fuerza motriz la brinda un motor Perkins Diésel de 4 cilindros, tipo 4-203, industrial Nro. 4166491 de 47 HP, a 2.000 RPM; la maquinaria consta de los siguientes accesorios: 2 brazos Nro. 310-204 y 311-197, para accionamiento de la pala retroexcavadora, de 0.355 metros cúbicos de capacidad, pluma hidráulica compuesta de cabrestante de fabricación francesa marca Poclain Hidraulic, tipo Meteor 600 1 C A00437 69, Serie Nro. C05586 y de tres tramos de la pluma identificados con los Nros. SEFAC 120, 323 y 121, en el estado en que se encuentra en exhibición en Río Cuarto 1490, Capital Federal, de 9 a 12 horas. Se subastará al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 465 e. 29|7 Nº 65.012 v. 2|8|83